

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS CELEBRADA EL TRES DE NOVIEMBRE DE 2015.

ASISTENTES:

CONCEJALES:

UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

D. Juan José González Iturri
D. Carlos Joaquín Idoate Ezquieta
D. Raúl Esparza Vicuña (a partir del punto 10º)
Dª Raquel Idoate Ancín
Dª Fátima Yuliana Anchundia Correa
D. José Javier Marquínez Echegoyen

GEROA BAI

D. Alfonso Etxeberria Goñi.
D. Joseba Orduña Navarro
Dª Helena Arruabarrena
D. Mikel Etxarte Azcárate
Dª María Fátima Puñal Senosiain

BILDU

Dª Amaia Etxarte Iturralde
Dª Ekintza Landa Archanco

SOMOS VALLE DE EGÜÉS-EGUESIBAR GARA

D. Iván Méndez López
Dª. María Victoria Cortijo Gómez

PARTIDO SOCIALISTA

D. Mikel Bezunartea Lacasta

SECRETARIO:

D. Jesús Marco del Rincón

En Sarriguren (Valle de Egüés), siendo las dieciocho horas del día tres de noviembre de dos mil quince, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés. Preside la sesión el Sr. Alcalde, don Alfonso Etxeberria Goñi, y asisten a la misma los señores/as concejales/as que al margen se citan.

Por parte del señor Alcalde se da comienzo a la sesión a fin de tratar los asuntos que conforman el orden del día tal y como se expone a continuación:

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL PASADO 6 DE OCTUBRE DE 2015.

Se aprueba el acta de 6 de octubre de 2015 por unanimidad (5 Geroa Bai, 2 EHBildu, 2 Somos Eguesibar, 5 Upn, 1 Psn-Psoe).

2º.- ADHESIÓN A PORTAL DE TRANSPARENCIA PARA ADMINISTRACIONES LOCALES.

Tras la lectura del dictamen de comisión por el Secretario, y de conformidad con el mismo, se adopta el siguiente acuerdo:

Una de las bases de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno es la publicidad activa. Las Administraciones Públicas y sus organismos autónomos están obligados a poner a disposición de los ciudadanos y ciudadanas toda la documentación considerada pública.

Además de los consiguientes cambios en los procedimientos y protocolos de actuación, que se irán implementando progresivamente, las Administraciones deben contar con herramientas que permitan esa publicitación de la información.

Siendo Internet la mayor plataforma para colocar la información que actualmente existe, y sin por ello descartar otras vías, se ve necesario contar con herramientas en la red que permitan a la ciudadanía acceder a la información pública, en este caso municipal, dentro de esta plataforma.

Para ello, y tras valorar las distintas opciones sobre la creación de un Portal de Transparencia, y previo a la implantación de uno específicamente diseñado para el Ayuntamiento del Valle, la Comisión ha entendido necesario adherirnos a la oferta realizada por la Federación Española de Municipios y Provincias, por su inexistente coste, y como vía transitoria hacia la implantación de un Portal definitivo específico para el Ayuntamiento.

Por todo esto, y con el informe favorable de comisión informativa de 22 de octubre de 2015, **SE ACUERDA por unanimidad (5 Geroa Bai, 2 EHBildu, 2 Somos Eguesibar, 5 Upn, 1 Psn-Psoe):**

1º.- Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de su Sede Electrónica, la Adhesión al Portal de Transparencia en la Nube para las Administraciones Locales.

2º.- Habilitar al Secretario de la Corporación para tramitar la Adhesión al citado Portal.

3º.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO ONCE DEL PRESUPUESTO VIGENTE.

Se procede por el Secretario a la lectura del dictamen de Comisión.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

Son tres puntos: apoyo a la Ciudad de la Innovación con un importe de 18.000,00 euros, inversiones desarrollo local y empleo, y la tercera transferencia para cierre de monte en Sagaseta. No hay ningún aumento de presupuesto, son bajas de otras partidas y en algún caso un cambio de codificación.

Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe):

En este caso nuestro voto va a ser una abstención. Entiendo que con los créditos extraordinarios lo que se pide que financemos en principio me parece bien y en comisión ya mostré mi parte de acuerdo con el apoyo a la Ciudad de la Innovación; inversiones desarrollo y empleo y transferencia para cierre de monte de Sagaseta es un cambio de denominación de la partida, por lo tanto no hay problema. Pero sí que nos molesta y bastante que se quite la partida del plan urbanístico municipal, 14.000,00 euros. Durante estos dos años desde el Psn nos hemos esforzado en meter en presupuestos aunque sea una partida mínima para hacer algo con el plan urbanístico. En principio parecía que cuando hicimos el anterior cambio de gobierno y nombramos un nuevo equipo de gobierno, vemos que ha pasado el segundo año y no se ha hecho nada y vemos que ha pasado el tercer año y no se va a hacer absolutamente nada, porque si de la partida que teníamos quitamos 14.000,00 euros significa que pocos avances vamos a tener, y por eso nos vamos a abstener.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar):

Nos hacemos eco de lo comentado en comisión informativa en el sentido de que las diferentes partidas futuras de las modificaciones tengan una vinculación con otras partidas, es decir, que sean vinculadas las partidas modificadas con otras partidas de donde se va a modificar y no hacerlo en grupo.

Don Juan José González Iturri (Upn):

Nosotros nos vamos a abstener. Llevamos cada mes con cambios presupuestarios que no nos gustan. Tampoco vemos mucha urgencia en algunas de ellas como el caso del monte de Sagaseta, que podría esperarse al próximo presupuesto. Vamos a abstenernos.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

Por aclarar, lo de Sagaseta es una obra que ya está realizada. Solicitaron subvención. Lo único que ocurre es que en principio la obra la realizaba el Ayuntamiento y en este caso la ha realizado el concejo y el Ayuntamiento lo único que hace es traspasar un crédito al concejo por la cantidad acordada. No es más que eso, un cambio de codificación, pero la obra está realizada.

De conformidad con el dictamen de comisión, el acuerdo que se adopta es el siguiente:

Una vez prorrogado el presupuesto de 2014 para el año por 2015, por presidencia se informa de la urgencia de realizar gastos e inversiones necesarias conforme al detalle de la modificación. Dichas modificaciones son para la realización de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y por lo cual hay que buscar financiación para ello; financiación que se obtiene de la baja de determinadas partidas del Presupuesto no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

A su vez, estas modificaciones no suponen un incremento del presupuesto, por lo que no se precisa analizar el cumplimiento de la estabilidad.

Visto el informe favorable de intervención Municipal, y de la Comisión Municipal de Hacienda de 19 de octubre de 2015, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 212ss de la Ley Foral 2/1995 de de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, artículos 35 a 37 de D.F. 270/1998 de 21 de septiembre y la Base 7 de Ejecución del Presupuesto, **SE ACUERDA por nueve votos a favor (5 Geroa Bai, 2 Somos Eguesibar, 2 EHBildu), ninguno en contra y seis abstenciones (5 UPN y 1 Psoe):**

1º.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria número 11 al Presupuesto prorrogado municipal para el año 2015 conforme al siguiente detalle.

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1-77100-47000	APOYO A LA CIUDAD DE INNOVACION	18.000,00
1-32200-62900	INVERSIONES DESARROLLO Y EMPLEO	15.000,00
1-44700-76600	TRANSFERENCIA PARA CIERRE MONTE EN SAGASETA	8.000,00

TOTAL MODIFICACIONES

41.000,00

BAJA DE OTRAS PARTIDAS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1-43200-64800	PLAN URBANISTICO MUNICIPAL	14.000,00
1-43300-60100	ILUMC. PCEBRA SARRIGUREN Y GORRAIZ	4.000,00
1-32201-22707	DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO	15.000,00
1-44700-69000	CIERRE PERIMETRAL MONTE EN SAGASETA	8.000,00

TOTAL MODIFICACIONES

41.000,00

2º.- Exponer el expediente de modificación al público, en la Secretaría de esta entidad durante quince días hábiles, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón municipal, a fin de que los interesados, puedan examinarlo y formular reclamaciones, reparos u observaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 202.1 de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en caso de que no se formulen reclamaciones, se entenderá producida la aprobación definitiva de la presente modificación, una vez transcurrido el período de exposición pública.”

4º.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS ESTABLECIENDO TARIFAS Y CUOTAS PARA EL EJERCICIO 2016.

Toma la palabra el señor Alcalde para señalar que el de las tasas y precios públicos es asunto importante, que conviene analizar con detenimiento. Como quiera que han sido presentados varios votos particulares al dictamen de la comisión, y ante la conveniencia asimismo de disponer de un análisis de la viabilidad de tales propuestas, considera lo más conveniente dejar el asunto sobre la mesa para su posterior análisis por la correspondiente comisión.

Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe):

El hecho de que se deje el punto sobre la mesa ¿significa que va a haber una moratoria sobre las tasas el año que viene, o significa que vamos a hacer un Pleno extraordinario para aprobar las tasas.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

Significa que se va dar al asunto una revisión más a fondo para traer una propuesta más consensuada y, sobre todo, que vaya en beneficio de la ciudadanía. En definitiva, todo o que vaya a beneficio de la ciudadanía, cualquier tasa que se vaya a modificar a menos coste para la ciudadanía puedes incorporarlo el año que viene en cualquier momento. No se pretende nuevas tasas, sino bonificar las tasas que existen.

El asunto queda sobre la mesa.

5º.- APROBACIÓN INICIAL DE ORDENANZA REGULADORA DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS SUJETAS A DECLARACIÓN RESPONSABLE.

Se da lectura por el Secretario al dictamen de la comisión.

Don Iván Méndez (Somos-Eguesibar):

Confiamos en que desde el Ayuntamiento se pongan los recursos suficientes para facilitar este tipo de trámites a la ciudadanía, para comprobar la veracidad de la solicitud, para llevar a cabo las labores de inspección y para ejercer un control suficiente, todo ello para no ocasionar situaciones de desigualdad entre quien hace las cosas bien y quien no las hace tan bien y para evitar en determinados casos molestias que puedan afectar a la convivencia.

El acuerdo que se adopta es el siguiente:

La incorporación del régimen de declaración responsable y comunicación previa en el ámbito urbanístico y el de las actividades con incidencia en el medio ambiente hace conveniente actualizar las ordenanzas municipales a fin de recoger en su seno estas dos instituciones.

En el ámbito urbanístico ha sido la Ley Foral 5/2015, de 5 de marzo, de modificación de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Navarra, la que ha implantado la declaración responsable y la comunicación previa como instrumentos de intervención de la actividad urbanística en algunos supuestos.

Por ello,

SE ACUERDA por unanimidad (5 Geroa Bai, 2 Somos Eguesibar, 2 EHBildu, 5 Upn y 1 Psn):

1º.- Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de actuaciones urbanísticas sujetas a declaración responsable o comunicación previa.

2º.- Cumplimentar el trámite de información pública durante el plazo de treinta días en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones, previa publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

6º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN DE PLAN MUNICIPAL DE URBANISMO PARA RECLASIFICACIÓN DE SUELO Y DECLARACIÓN DE PASIAJE PROTEGIDO EN EGULBATI.

Se procede a la lectura del dictamen por el Secretario, adoptándose, de conformidad con el mismo, el siguiente acuerdo:

El Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2015, con el quórum de la mayoría absoluta legal, adoptó el acuerdo, de aprobar inicialmente, la modificación de determinaciones estructurantes del Plan Municipal de Urbanismo en lo que se refiere al ámbito de Egulbati, con el doble objetivo de: por un lado, alterar la clasificación y categorización de las actuales unidades de suelo urbano a suelo no urbanizable de preservación de valor paisajístico y ambiental; y, por otro, declarar el señalado ámbito como Paisaje Protegido; solicitando de los organismos correspondientes los informes procedentes.

Sometiendo el expediente a información pública mediante anuncio el Boletín Oficial de Navarra núm. 57 de 25 de marzo de 2015, así como en la prensa local, durante el plazo de alegaciones de un mes, no se presenta alegación alguna.

Respecto de los informes solicitados, se reciben informes favorables de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en lo relativo al ciclo integral del agua, del Consejo Navarro de Medio Ambiente en lo que respecta la declaración de Paisaje Protegido, de la Dirección General de Medio Ambiente del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente informado que la modificación supone una mejora ambiental en el conocimiento y preservación de los valores existentes y en su gestión, y de la Dirección General de Vivienda y Ordenación del Territorio la cual formula propuesta de modificación del régimen de protección de las actividades constructivas con el siguiente tenor:

Podrán autorizarse: construcciones vinculadas a actividades de carácter agrícola, forestal, ganadera; instalaciones avícolas; centros de investigación y educación ambiental, y equipamientos, dotaciones construcciones e instalaciones vinculadas con el ocio, el turismo y la acampada prolongada (albergues), todas ellas que deban ubicarse en suelo no urbanizable, así como las vinculadas a la gestión ambiental del Paisaje Protegido, e infraestructuras.

Tal modificación se considera perfectamente asumible sin que suponga modificación sustancial del régimen de protección propuesto inicialmente, por lo que procede la continuación de la tramitación del expediente incluyendo esta modificación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49, 70, 78, 79.2 y concordantes de la Ley Foral 35/2002 de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo; artículos 22.2.c), y 47.2.11) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y con el informe favorable de la Comisión informativa municipal de Urbanismo, con el quórum de la mayoría absoluta legal, y en ejercicio de la de la potestad de planeamiento que corresponde al ayuntamiento, **SE ACUERDA por unanimidad (5 Geroa Bai, 2 Somos Eguesibar, 2 EHBildu, 5 Upn y 1 Psn-Psoe):**

1º.- Aprobar provisionalmente –conforme a la aprobación inicial modificada en el régimen de protección de las actividades constructivas conforme se señala en el expositivo- el expediente de Modificación del Plan Municipal del Valle de Egüés en el ámbito del Señorío de Egulbati, en lo que respecta a las normas urbanísticas particulares de Egulbati del Plan Municipal del Valle de Egüés relativa a la totalidad de unidades que el plan denomina de suelo urbano a urbanizar (UU-1/2/3/4/5/6), a efectos, de modificar su clasificación de suelo urbano a suelo no urbanizable de preservación en las subcategorías de suelo de valor paisajístico y ambiental, extendiendo tal categoría y subcategorías a todo el suelo no urbanizable del Señorío de Egulbati; y de declarar paisaje protegido de todo el ámbito territorial del Señorío de Egulbati.

2º.- Remitir el expediente al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra, para su aprobación definitiva.

7º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

Don Mikel Etxarte procede a dar lectura a la siguiente propuesta de declaración institucional:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

“CONTRA TODAS LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS”

Avanzar hacia la igualdad es la mejor forma de prevenir y atajar la violencia de género.

Los abusos y agresiones contra las mujeres y las niñas son una grave vulneración de los derechos humanos y suponen la manifestación más violenta de las desigualdades sociales existentes entre hombres y mujeres. Se trata, por tanto de un problema estructural, directamente vinculado a las diferentes situaciones de poder en que las personas se encuentran por razón de su género. La violencia es un abuso de la posición preponderante que ocupan los varones en la sociedad y en el imaginario colectivo y, en esa medida, constituye al mismo tiempo una manifestación y un instrumento para mantener la discriminación de las mujeres.

En consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar las causas de la violencia sexista pasa por el avance de la igualdad real y efectiva entre todas las personas.

Puesto que el problema social de la violencia contra las mujeres presenta múltiples dimensiones, además de contextualizarlo en una visión estructural exige una respuesta global. No es suficiente con actuaciones dirigidas a erradicar las discriminaciones más evidentes, sino que deben integrarse armónicamente dos grandes áreas de actuación: la prevención y la atención institucional.

Desde el año 1995, 1.378 mujeres han sido asesinadas por el terrorismo machista. En lo que llevamos de año se han contabilizado 43 asesinatos de mujeres cometidos por hombres. Mujeres y menores sufren la violencia patriarcal en múltiples formas y esto sólo es la punta del iceberg.

Como denuncia el movimiento feminista, en los últimos años hemos padecido los recortes sistemáticos en los recursos públicos generales, en los derechos sexuales y los derechos reproductivos, recortes en la interrupción voluntaria del embarazo de las menores de entre 16 y 17 años y recortes en los recursos especializados contra las violencias machistas. Es momento de hacer un llamamiento a cada persona, a cada institución, a cada partido político, a cada gobierno para no ser cómplices de esta barbarie y agilizar la respuesta institucional

La condición básica para enfrentar con eficacia la violencia sexista radica en el reconocimiento, por parte de los poderes públicos, de la dimensión y relevancia del problema. Se trata de una vulneración de derechos fundamentales que afecta -directa o indirectamente- a la mitad de la población, por lo que debe abordarse con una decisión similar a la empleada ante otros graves problemas sociales relativos a la seguridad o a la salud pública. No caben improvisaciones, actuaciones meramente simbólicas, ni voluntarismos.

A requerimiento del movimiento feminista, que con su pluralidad interna, sus diferencias estratégicas, su diversidad táctica y su adscripción a paradigmas teóricos distintos, propone en consenso a los partidos e instituciones que recojan sus propuestas en los programas y en la acción institucional,

MANIFESTAMOS:

- *Que la lucha contra la violencia machista es una cuestión de estado.*
- *Que es necesario desarrollar y aplicar el Convenio de Estambul, así como el cumplimiento de las recomendaciones de la CEDAW, y consolidar la aplicación de la Ley Foral 14/2015 para que estén reflejadas todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.*
- *Que toda la sociedad, y especialmente sus organizaciones e instituciones, han de comprometerse en esta lucha para la prevención y erradicación de las violencias machistas, así como en la asistencia y reparación de todas las mujeres que viven violencia, independientemente de la situación administrativa en que se encuentren y sin incurrir en la victimización múltiple en los procesos de atención. La finalidad básica es apoyar a las mujeres en su proceso de recuperación, empoderamiento y búsqueda de la plena autonomía.*
- *Que es necesaria la implicación de los medios de comunicación para ofrecer un tratamiento adecuado de las diferentes violencias contra mujeres y niñas, visibilizándolas, evitando el sensacionalismo morboso en su tratamiento y utilizando un lenguaje y unas imágenes no sexistas.*
- *Nuestra solidaridad con las mujeres y niñas agredidas y/o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo a ellas y a sus familiares.*

POR ELLO,

INVITAMOS a la ciudadanía, y de manera muy especial a las chicas y chicos jóvenes, a adoptar compromisos personales y colectivos a favor de la igualdad de mujeres y hombres y a participar activamente en los diferentes actos que se lleven a cabo con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

A continuación, es doña Ekintza Landa la que lee la moción en euskera con el siguiente contenido:

AZAROAK 25, EMAKUMEENGANAKO INDARKERIA EZABATZEKO NAZIOARTEKO EGUNA DELA ETA, EGUESIBARKO UDALAREN ADIERAZPEN INSTITUZIONALA

“EMAKUMEENGANAKO ETA NESKENGANAKO INDARKERIA GUZTIEN AURKA”

Berdintasunean aurrera pausnak ematea da genero-indarkeriri aurre hartzeko eta ezabatzeko modurik hoberena.

Emakumeenganako eta neskeenganako gehiegikeriak eta agresioak giza-eskubideen urratze oso larriak dira. Bai eta emakumeen eta gizonen artean ematen diren ezberdintasun sozialetan adierazpenik bortitzenak ere. Gauzak horrela, egiturazko arazo baten aurrean gauda, generoaren arabera pertsonen egokitzaren zailtasunarekin zuzenean erikusia duena. Indarkeria gizonen jendartearen eta irudimen kolektiboaren egokitu zaien nagusitasunaren eta ondorioa da. Indarkeria, adierazpena ez ezik, emakumeen bazterketa mantentzeko baliabidea da.

Ondorioz, indarkeri sexistari aurre egiteko modu eraginkor bakarra, pertsona guztien arteko berdintasun erreal eta eraginkorrean aurrera pausnak ematean datza.

Emakumeen aurkako indarkeriaren arazo sozialak dimentsio anitzak dituenek, ikuspegi estruktural baten testu inguru batean kokatzeaz gain, erantzun globala eskatzen du. Ez da nabikoa oso ageriko bereizketak baztertzeke ekintzak abian jartzea. Aldiz, bi esku-hartze arlo nagusietan integratu behar dira, prebentzioa eta arreta instituzionala, alegia.

1995 urteaz geroztik, 1.378 emakume erailak izan dira terrorismo matxistarengatik. Aurten 43 emakumeen erailketa zenbatu dira gizonak eginda. Emakume eta adin txikikoek jasaten dute indarkeri patriarkala modu desberdinetan eta hori izzeberg-aren punta besterik ez da.

Salaketa bezala, mugimendu feministak baliabide publiko orokorretan murrizketa sistematikoak jasan behar izan ditu. Hala nola, eskubide sexual eta ugalketa-zkoak, 16 eta 17 arteko gazteen artean borondatezko amatasuna eteteke murrizketak eta indarkeri matxisten aurkako baliabide espezializatuen murrizketak. Garaia da, pertsona bakoitzari, instituzio bakoitzari, alderdi bakoitzari eta gobernu bakoitzari, dei bat egiteko basakeria honen konplize izan ez daitezzen eta era berean erantzun instituzionala azkartu dezaten.

Indarkeri sexistari aurre egiteko oinarritzko baldintza, botere publikoen aldetik arazoaren garrantziaren onarpena da. Biztanleriaren erdiari zuzenki edo zeharka eragiten dion funtsezko eskubideen urraketa da eta honengatik segurtasuna edo osasun publikoa bezalako arazo sozialen aurrean hartzen diren neurriekin ekin behar zaio eta ez bat-bateko ibardunekin, ekintza sinboliko eta boluntarioekin.

ADIERAZTEN DUGU:

-Indarkeria matxistaren aurkako borroka Estatu kontua dela.

-Istanbuleko hitzarmena garatu eta ezarri, CEDAWen gomendioak betetzea, eta 14/2015 Lege Forala ezartzea honela emakume eta nesken aurkako indarkeria guztiak isolatuak egon daitezzen.

-Jendarte osoa, eta batez ere erakundeak eta instituzioak indarkeria matxista desagerrarazteko eta bonen prebentzioaren alde konprometitu behar direla. Indarkeria bizji duten emakume guztien asistentzia eta erreparazioan esku hartuko dutela hauen egoera administratiboa kontuan hartu gabe eta biktimizazio bikotzean erori gabe. Azken helburu emakumeen indarberritze prozesuan, abalduntzean eta autonomia berreskuratzeko laguntza ematea da.

-Komunikabideen inplikazioa beharrezkoa dela emakume eta nesken aurkako indarkeria guztien tratamendu egokia emanez, ikustaraziz eta sentsazionalismoa ekidituz. Hitzkuntza eta irudi ez sexistak erabiliz.

- Gure elkartasuna erasoak pairatu dituzten edota hildako emakume eta neskekiko, muturreko indarkeria sexistaren biktimak izan direnak; eta gure laguntza haiei eta haien familiei.

HAU GUZTLAGATIK,

Herritar guztiak GONBIDATZEN DITUGU, batez ere neska eta mutiko gazteak, emakume eta gizonen berdintasunaren aldeko konpromiso pertsonalak eta kolektiboak hartzera. Eta Azaroaren 25ean, Emakumeenganako Indarkeriaren aurkako egunean burutuko diren ekintzetan parte hartzera deitzen ditugu.

Don Joseba Orduña (Geroa Bai):

Hay que decir que no son 43 las mujeres, ya que esto está hecho hace dos semanas, sino que con 46 hasta lo que yo se.

Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe):

Esta es una de las cosas que nos pone a los grupos políticos de acuerdo. Poco más que aportar, es algo que hacemos todos los años. Votaremos a favor.

Se somete la propuesta a votación **Y SE APRUEBA con diez votos a favor (5 Geroa Bai, 2 Somos Eguesibar, 2 EHBildu y 1 Psn), ninguno en contra y cinco abstenciones (Upn).**

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

Es lamentable, pero es la primera vez que no sale por unanimidad.

8º.- MOCIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO CON MOTIVO DE LA MARCHA ESTATAL CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS DE 7 DE NOVIEMBRE.

Don Alfonso Etxeberria explica que a la moción se han adherido los grupos de Somos Eguesibar y del Psn.

Don Joseba Orduña procede a dar lectura a la siguiente moción:

PROPUESTA DE MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS CON MOTIVO DE LA MARCHA ESTATAL CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS DE 7 DE NOVIEMBRE 2015

El 7 de noviembre de 2015 confluiremos en Madrid miles de personas de todo el Estado, convocadas por el Movimiento Feminista, para manifestarnos contra las violencias machistas.

Todas las personas y entidades, especialmente las públicas, estamos emplazadas no sólo a manifestarnos y contribuir a esta acción ciudadana, sino a reactivar y mejorar la prevención y la respuesta a la subsistencia de la violencia machista evidenciada en los casos gravísimos de este verano, diez años después de la Ley integral contra la violencia de género de 2004, de las numerosas leyes autonómicas y un año después de la ratificación del Convenio de Estambul (BOE del 06.06.14), que se incumplen sustancialmente en cuanto a prevención en el ámbito educativo, que sólo dan protección laboral o económica al 1% de las 126.742 denunciantes, o de vivienda, mientras crece la desigualdad que es el caldo de cultivo de la violencia.

Los ayuntamientos, como institución más cercana, somos imprescindibles para la prevención y la atención social, jurídica y psicológica que establecen, tanto el artículo 19 de la ley estatal 1/2004, como la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres. Sin embargo, el artículo 27.3.c) de la Ley de Régimen Local reformado por la Ley 27/2013 dice que los ayuntamientos sólo podrán prestar servicios sociales, de promoción de la igualdad de oportunidades y de prevención de la violencia contra la mujer por delegación del Estado o de la Comunidad Autónoma financiada al 100%, que en absoluto cubren los 6 millones de la partida 45 del programa 232C de Violencia de Género en el Proyecto de Presupuestos del Estado 2016.

Por ello, el Ayuntamiento del Valle de Egüés ACUERDA:

- Colocar el 7 de noviembre de 2015 en la fachada del Ayuntamiento una pancarta contra las violencias machistas y promover la participación ciudadana en la Marcha
- Hacerlo igualmente cada año el 25 de noviembre, Día internacional contra la violencia hacia las mujeres.
- Sostener todos los días del año, todos los años, los recursos personales, materiales y políticos para la igualdad y para la prevención y atención jurídica, social y psicológica a las víctimas de violencia machista, cumpliendo el art. 19 de la Ley Orgánica 1/2004, estableciendo un sistema estable de financiación estatal, autonómica y local a largo plazo.
- Atención estable y de calidad, en condiciones de amplia accesibilidad, confidencialidad, protección y anonimato, que incluya la rehabilitación, evaluación y seguimiento, lo que conlleva la gestión pública directa de los servicios para la igualdad y contra la violencia de género
- Contribuir a la promoción de la igualdad y contra la violencia de género en todos los centros y en todas las etapas educativas, cooperando con la comunidad escolar
- Sensibilización contra el sexismo en la actividad cultural, de organización de festejos, de seguridad y convivencia y todas las actuaciones y servicios de competencia municipal
- La erradicación del sexismo, la segregación, el acoso y los estereotipos sexuales en todas nuestras actuaciones y servicios
- Atención especial a las mujeres con discriminación múltiple y otros colectivos agredidos por la violencia machista, como personas con diversidad sexual, migrantes, con diversidad funcional, en situación de desempleo o dependientes, y no incurrir en la victimización múltiple en los procesos de atención.
- La participación de la sociedad civil, en particular las organizaciones de mujeres.

Enviar este acuerdo a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, para que en su seguimiento e Informes al GREVIO para la aplicación del Convenio de Estambul que establece su artículo 68 incluya, conforme a los artículos 7.3 y 18.2, las actuaciones de la administración local.

**MOZIO PROPOSAMENA EGUESIBARKO UDALAREN OSOKO
BILKURARAKO, INDARKERIA MATXISTEN AURKAKO 2015EKO
AZAROAREN 7KO ESTATU MARTXAREN HARIRA**

2015eko azaroaren 7an, Madrilen Estatu osoko milaka pertsona bilduko gara, Mugimendu Feministak deituta, indarkeria matxisten aurkako manifestazioan.

Pertsona eta entitate guztiak, bereziki publikoak, deituta gaude manifestatzera eta herritarren ekintza horretan laguntzera ez ezik, prebentzioa eta oraindik dirauen indarkeria matxistari ematen zaion erantzuna berraktibatuzera eta hobetzera ere. Indarkeriaren iraupen hori agerian geratu da uda honetan

izandako kasu hain larriekin, generoko indarkeriaren aurkako 2004ko lege integraletik hamar urte igaro diren arren, autonomia erkidegoetan lege ugari egin diren arren eta Istanbulko Hitzarmena berretsi (EAO, 2014-06-06koa) eta urtebete iragan den arren; izan ere, arau horiek guztiak nabarmen urratzen dira bezkuntza esparruko prebentzioari dagokionez, eta lan-babesa nabiz babes ekonomikoa, edo etxebizitzakoa, 126.742 salatzaileen % 1i baietzik ez diete ematen, indarkeriaren haztegi den berdintasunik ezak gora egiten duen bitartean.

Udalak, erakunde hurbilagoak garen aldetik, ezinbestekoak gara prebentziorako eta laguntza sozial, juridiko eta psikologikorako, hala ezartzen baitute bai estatuko 1/2004 Legearen 19. artikulua, bai Emakumeen kontrako indarkeriari aurre egiteko apirilaren 10eko 14/2015 Foru Legeak erei. Hala eta guztiz ere, Toki Araubideari buruzko Legeko 27.3.c) artikulua, 27/2013 Legearen bidez aldatuak, dio udalek zerbitzu sozialak, aukera-berdintasuna sustatzekoak eta emakumearen aurkako indarkeria prebenitzekoak eman abalko dituztela soilik Estatuak edo % 100 finantzaturako autonomia erkidego batek eskuordetuta, eta horiek ez dituztela inolaz ere estaltzen 2016rako Estatu Aurrekontuen Proiektuko Genero Indarkeriari buruzko 232C programako 45. kontusaileko 6 milioiak.

Hori dela eta, Eguesibarko Udalak ERABAKI DU:

- 2015eko azaroaren 7an Udaletxeko fatxadan pankarta bat jartzea, indarkeria matxisten aurka.
- Urtero, gauza bera egitea, azaroaren 25ean, Emakumeenganako Indarkeria Ezabatzeko Nazioarteko Egunean.
- Urteko egun guztietan eta urtero, berdintasunerako, prebentziorako eta indarkeria matxistaren biktimei laguntza juridiko, sozial eta psikologikoa emateko baliabide pertsonal, material eta politikoak mantentzea, 1/2014 Lege Organikoko 19. artikulua betez eta horretarako estatuko, autonomia erkidegoko eta tokiko finantzaketa sistema egonkor bat, epe luzekoa, ezarri.
- Arreta egonkor eta kalitatezkoa ematea, irisgarritasun zabalera eta konfidentzialtasun-, babes- eta anonimotasun-baldintzetan, horren barne direla errehabilitazioa, ebaluazioa eta jarraipena. Horrek berdintasunerako eta genero indarkeriaren aurkako zerbitzuen zuzeneko kudeaketa publikoa eskatzen du.
- Berdintasuna sustatzen eta genero indarkeriaren aurka egiten laguntzea ikastetxe eta bezkuntza etapa guztietan, eskola erkidegoarekin lankidetzan arituz.
- Sexismoaren aurkako sentsibilizazio-kanpainak egitea kultur jardunean, festen antolaketan, segurtasun eta bizikidetasun jardunean eta udal eskumeneko zerbitzu eta jarduketan guztietan.
- Gure jarduera eta zerbitzu guztietatik sexismoa, bereizkeria, jazarpena eta sexu-estereotipoak desagerraraztea.
- Laguntza berezia garatzea askotariko diskriminazioa pairatzen duten emakumeentzat eta indarkeria matxistak erasotutako beste kolektibo batzuentzat –sexu-bestelakotasuna duten pertsonak, migratzaileak, funtzio-bestelakotasuna duten pertsonak, langabezia egoeran daudenak edo mendekotasuna dutenak–, laguntza-prozesuetan askotariko biktimizazioan erori gabe.
- Gizarte zibilaren parte-hartzea, bereziki emakumeen erakundeena.

Erabaki hau igortzea Genero Indarkeriaren aurkako Gobernu Ordezkaritzara, jarraipena egiten duenean eta Istanbulko Hitzarmeneko 68. artikulua aplikatuz GREVIOri txostenak igortzen dizkionean, jaso dituzan 7.3 eta 18.2 artikuluei jarraituz, toki administrazioaren jarduerak.

Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe):

Hemos suscrito la moción y no tenemos nada más que decir que votaremos a favor.

Don Joseba Orduña (Geroa Bai):

Me parece importante que este tipo de mociones institucionales, como la anterior, salgan por unanimidad en el Ayuntamiento. Me parece más importante que, sobre todo, no haya un silencio para no aprobar según que cosas y, por lo menos, se tenga el valor de decir por qué no se aprueban. Las declaraciones institucionales de un ayuntamiento van más allá de una simple postura política. Creo que este tema es lo suficientemente importante como para que los grupos que no se quieran adherir, por un lado digan por qué y, por otro, hayan buscado o busquen la forma de hacer que todos podamos votar a favor de esa moción en este caso o declaración institucional. Entiendo que la documentación, como a todo el mundo, llegó el viernes y en todo ese tiempo se podía haber hecho un hablar para sacar la declaración institucional. No obstante, he de decir que no aprobar este tipo de cosas a mi personalmente, como miembro de Geroa Bai, me parece una auténtica vergüenza.

Don Juan José González Iturri (Upn):

Primero, de la moción anterior es una propuesta de moción. Lo de la declaración institucional nosotros pensamos que se podía haber hecho de forma más importante. Si es un tema de Estado, podía haberse llevado a Junta de Portavoces y estudiarlo y trabajarlo, porque nosotros aquí estamos totalmente de acuerdo, salvo algunos puntos de la exposición, que viene desde Madrid y nos lo marcan y a lo mejor podíamos haberlo estudiado entre todos. Esto es un “copia y pega”, movimiento feminista sale por todos los lados. Había que haberlo estudiado con más profundidad. En general, en un 80 ó 90 por 100 estamos totalmente de acuerdo. Y sobre todo en lo que es la base del tema, el asedio a la mujer.

Y en este punto de ahora es igual, lo vamos a apoyar porque estamos de acuerdo con todo esto. El Ayuntamiento lo que tenía que haber hecho es reunirnos a todos antes de este Pleno.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

Las declaraciones institucionales, cuando se mandan, normalmente nadie ha dicho nada porque vienen de la técnica de igualdad. Es la primera vez en este Ayuntamiento que alguien ha puesto en tela de juicio una declaración institucional. Si teníais algo que no os encajaba, lo podíais haber trasladado como cualquier otro puede trasladar cualquier tema. Pero ya sabéis que una declaración institucional, como el propio nombre lo dice, la idea es que salga por unanimidad y si no sale por unanimidad, la imagen que damos del Ayuntamiento es penosa.

Tiene la palabra Juanjo porque se le ha interrumpido.

Don Juan José González Iturri (Upn):

Nosotros estudiamos el lunes muy a fondo el tema y nos lo leímos muy a fondo y hay cosas que no estamos de acuerdo porque se salen de lo que es el tema. Al final nos da la sensación de montajes y eso no nos gusta. Nosotros en este estamos a favor y lo apoyamos.

Sometida la moción a votación, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD (5 Geroa Bai, 2 EHBildu, 2 Somos Eguesibar, 1 Psn, 5 Upn).**

9º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOMOS EGUESIBAR EN DEFENSA DE LA VIABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO.

Don Iván Méndez da lectura a la siguiente moción:

Exposición de motivos:

A la vista de que la reforma del Art. 135 de la Constitución consagra la absoluta prioridad de las obligaciones de la deuda (intereses y capital) sobre cualquier otro tipo de gasto público, lo que significa que los servicios públicos y los derechos que pretenden garantizar quedan supeditados a la satisfacción de los intereses de los inversores.

A la vista de que en esa reforma el equilibrio presupuestario de las entidades locales pasa a ser precepto constitucional.

A la vista de que en desarrollo de ese artículo constitucional reformado, la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece un conjunto de normas (estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y regla de gasto principalmente) orientadas a reducir el gasto público en prestaciones sociales y a impedir las inversiones públicas.

A la vista de que la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones Locales, está encaminada a convertir las administraciones locales en agencias de subcontratación de los servicios públicos a empresas privadas, facilitando la excusa legal para las privatizaciones y de forma extrema a la corrupción.

A la vista que la referida Ley 27/2013 anula o reduce sustancialmente las competencias municipales en materias tan sensibles como la prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social, la educación, la cultura, la promoción de la mujer, la sanidad y la protección del medio ambiente.

A la vista que, en consecuencia, la viabilidad de este Ayuntamiento puede quedar gravemente cuestionada por estas normas.

La agrupación ciudadana “Somos Valle de Egüés-Eguesibar Gara” presenta la siguiente propuesta para su debate y aprobación:

1.- *Requerir al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados y al Senado:*

- La anulación de la reforma del artículo 135 de la Constitución.

La derogación de las Leyes 2/2012 y 27/2013.

2.- Promover las actuaciones conducentes a evitar que las normas referidas ocasionen, en consecuencia, la utilización de las administraciones locales para imponer la política de recortes y, finalmente, la desaparición de las mismas.

3.- Trasladar el presente Acuerdo a la D.G. de Administración Local del Gobierno de Navarra.

Don Mikel Bezunartea (Psoe-Psn):

La moción presentada por el grupo Somos-Valle de Egüés nos parece una auténtica barbaridad en algunas de sus afirmaciones, no en cuanto al fondo. En primer lugar hablan de la reforma constitucional y dicen textualmente: “los derechos que pretenden garantizar quedan supeditados a la satisfacción de los intereses de los inversores”. ¿Qué inversores? ¿A quienes se refieren nuestros compañeros de Somos? La Administración Pública, que yo sepa, no tiene inversores privados, nuestros inversores y clientes en términos de empresa son los ciudadanos y otras Administraciones públicas, por lo que no entiendo el punto de partida de esta moción. De igual manera, la afirmación sobre la Ley 27/2013 de sostenibilidad de las Administraciones públicas dice que favorece “las privatizaciones y de forma extrema a la corrupción”. Esas afirmaciones tan graves, ¿de qué artículo de la ley se extraen? ¿De verdad que el legislador está favoreciendo la corrupción? Es cierto el error que tuvimos al modificar el artículo 135 de la Constitución sin blindar los derechos sociales de la ciudadanía. Luego, en 2014, se votó una moción de Izquierda Unida para rectificar y volver a la situación anterior. Para luego continuar diciendo que tanto la Ley 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, como la Ley 27/2013 de reforma de la Administración Local, el Psoe votó en contra, firmamos para recurrirla en el Tribunal Constitucional. No obstante, hay dos informes de los letrados del Parlamento y otro de la Federación Navarra de Municipios y Concejos que constatan que a Navarra no le afecta tanto y que mantenían competencias y se reflejaba claramente en la disposición adicional segunda, que bajo el epígrafe “Del régimen aplicable a la Comunidad Foral”, nos diferencia y mantiene nuestras competencias dentro de la ley. No soy jurista ni interventor, y creo que las personas de Somos tampoco, por lo que no me considero capacitado para valorar de semejante manera las consecuencias de estas leyes en el funcionamiento del Ayuntamiento. Creo que se utilizan términos y expresiones populistas, como siempre sin ningún sentido. Por eso mi voto será una abstención.

Don Juan José González Iturri (Upn):

Nosotros vamos a votar en contra. Una de las cosas que me han gustado de este Ayuntamiento en estos tres meses es esas miras al equilibrio económico, ese buscar un no salirse de la norma. Y es que yo lo hago en mi casa. Antes de aprobarse la modificación del

artículo 135 de hace unos años, a mi lo que me sorprendía es el dinamismo de las comunidades autónomas, el despegue económico, el gasto por todos los lados, etc., etc. Creo que tenemos lo que tenemos y hay que gastar y no salir de lo que tenemos. El gasto público no solo son las prestaciones sociales, el gasto se ha quitado de muchas cosas o de todo, pero porque no había. Yo también lo hago en mi casa. Hace unos años que tengo que bajar los gastos, lógicamente. Y eso también lo tiene que hacer un Ayuntamiento. Nosotros vamos a votar que no.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

Totalmente a favor de lo que ha planteado la propuesta de Somos Valle de Egüés-Eguesibar Gara. En nuestras propias carnes lo estamos viviendo con lo que está pasando en el Ayuntamiento con un ajuste día a día, recortes, personal que no puedes contratar. Tienes que estar cumpliendo una serie de leyes y reformas que se han planteado y que están miradas para favorecer otro tipo de servicios privados. No nos ha quedado más remedio que cumplirlas, pero nos hubiera gustado dar muchísimo mejor servicio a la ciudadanía del Valle y, sin embargo, hemos tenido que estar apretándonos el cinturón de una manera casi hasta estrangularnos. Y esto en un ayuntamiento, y el ayuntamiento es la Administración más cercana al pueblo y es el que da el servicio más directo. Pero al nivel del Estado y de Comunidad como Navarra, recortes en sanidad, recortes en educación y en todas las materias que al final lo que hace es que un montón de años que hemos ido avanzando, ahora hemos tenido que retroceder y frenar. Totalmente a favor de esta moción y esperemos que tenga una salida y el próximo gobierno que entre en el Estado derogue todas estas leyes y podamos avanzar hacia un futuro más progresista.

Sometida a votación la moción, **RESULTA APROBADA** por nueve votos a favor (5 Geroa Bai, 2 Somos Eguesibar, 2 EH Bildu), cinco en contra (Upn) y una abstención (Psn).

10º.- MOCIÓN DEL GRUPO UPN SOBRE DENOMINACIÓN DE CONCURSO DE PROMOCIÓN COMERCIAL.

Don Juan José González Iturri lee la siguiente moción:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el pasado pleno de octubre, y a petición del Grupo Municipal Somos Valle de Egüés, se cambió la denominación del Concurso Navideño de Escaparatismo del Valle de Egüés, eliminando la palabra “Navideño”. El motivo fue que, tal vez, se podía herir la

sensibilidad de algunos vecinos del Valle y, con el cambio de nombre, se eliminaría la posibilidad de exclusión.

Nada más lejos de la realidad.

El Concejal Delegado D. Joseba Orduña mantuvo su decisión en cuanto a la palabra Navideño, dado que son unas fiestas muy específicas y que el comercio identifica como la época del año de mayores ventas.

Por cierto, felicitamos al Sr. Orduña, porque ha conseguido que, aún quitando la palabra “Navideño”, se haya hecho un cartel de aspecto absolutamente navideño.

Los vecinos del Valle han manifestado su disconformidad al cambio de nombre a través de distintos medios, entre ellos, las redes sociales. En concreto, en la página vivirensarriguren.com leímos muestras de contundentes enfados por esta decisión de cambio de nombre.

Aportamos algunas opiniones:

“Manda huevos, cómo piensan estos politiquillos. Hacen un pleno para esto. Esta gente lo único que hace es tomarnos el pelo e intentar insultar nuestra inteligencia. Ofender por la palabra navideña, ¡madre mía!. Yo respeto las costumbres de los demás, así que ellos tendrán que respetar las nuestras. Además, creo que pasan olímpicamente de las nuestras”

“Pero, hombre. Por supuesto que ofende a todos aquellos que no tienen ni media neurona en uso. Gracias, queridos vecinos, por traernos a esta sarta de iluminados con boina a rosca para que nos gobiernen”

Hasta 30 en la misma línea de comentarios.

El Grupo Municipal de UPN propuso que esta decisión se sometiera a la participación ciudadana, pero los grupos que gobiernan el Ayuntamiento del Valle de Egüés no quisieron. La ciudadanía, que tiene otros cauces para manifestar su opinión, los ha utilizado.

En fin, las opiniones son contundentes y numerosas. Inciden en lo ridículo de la propuesta y en calificar a los ediles de varias formas. Esta imagen de concejales y concejalas que pierden el tiempo en lugar de trabajar por el Valle no nos beneficia a ninguno.

POR TODO ELLO:

El Grupo Municipal de UPN solicita el cambio de denominación del Concurso, recuperando la palabra Navideño y respetando, así, el trabajo que desde hace meses se viene realizando por parte del departamento del Ayuntamiento encargado del concurso.

Rectificar es de sabios.

En el desarrollo del debate se incorpora a la sesión don Raúl Esparza Vicuña.

Don Mikel Bezunartea (Psoe-Psn):

Lo primero agradecer al portavoz de UPN que ha omitido leer las opiniones. Creo que las opiniones y los comentarios de la gente en una moción no se si corresponde poner porque son muy personales y hay veces que se dicen auténticas burradas y en depende que foros, como es anónimo, todavía más. Incluso algunas veces nos hemos sentido ofendidos por

muchas cosas que se comentan ahí. En cuanto a lo que es el fondo de la moción, nosotros en el Pleno ya nos posicionamos a favor de no cambiar el nombre, o mejor dicho en contra de la propuesta que hizo Somos Valle de Egüés y había algunas cosas que en su argumentarlo, Somos decía: son excluyentes a un grupo de la sociedad, tienen connotaciones que algunas personas del Valle se podrían sentir excluidas. Con cualquier acto que hagamos del Ayuntamiento hay muchas personas del Valle que se pueden sentir excluidas, hay muchas connotaciones para personas que pueden hacer que se sientan excluidas. Si estamos mirando los actos que hacemos en que no excluyan a nadie, prácticamente sería imposible que un acto que hagamos no excluya a nadie, sería imposible, igual habrá alguno pero no lo se. Creo que los políticos estamos para aportar soluciones a los problemas y no para crear polémica con temas absurdos. Aunque si bien es cierto que la moción me parece extemporánea porque a mi me llamó el otro día la técnica de empleo para confirmar que había unos folletos que salían y que en este caso salía mi nombre porque estaba en el jurado y una vez que está ya lanzado todo es complicado volverlo a modificar, si que para otro año me gustaría que se tomaría en cuenta esta moción y se volvería a realizar el concurso tal y como tenía el nombre original, por eso voy a votar a favor.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar):

La exposición de motivos se fundamenta sobre una base equivocada. La razón de quitar el calificativo al concurso no es su potencial capacidad de herir sentimientos sino la potencial exclusión en la que podían sentirse una parte de la vecindad al no sentirse partícipe de unas creencias religiosas. Y pensamos que no es deseo de ningún grupo de este pleno favorecer medidas que tengan este riesgo potencial, más bien al contrario. Pensamos que es convicción de todo el pleno que desea que la comunidad del Valle de Egüés elabore su marco de convivencia desde la inclusión. Debemos hacer que todas las medidas que desarrollemos tengan como piedra de toque esta premisa. Si en algo lo perjudica, deberemos abstenernos de ponerlo en práctica.

Doña Amaia Etxarte (EHBildu):

Esta moción nos lleva a pronunciarnos sobre un tema que nos pronunciamos en el Pleno anterior. Entiendo que si hoy no sale, el próximo mes lo puede traer PSN y al si sigue sin salir al siguiente mes que lo traiga Izquierda-Ezkerria, o Bildu efectivamente. Ya nos hemos pronunciado, se generó debate, cada uno expuso sus razones y todas son igual de válidas, pero primó la que optaba por eliminarle el término. No se trata ya de estar a favor o en contra se trata de volver a meter el tema en debate. Entiendo que no procede. Hay una frase que me preocupa de la moción sobre manera: “La ciudadanía, que tiene otros cauces para manifestar su opinión los ha utilizado”. Precisamente se pone de manifiesto en la moción los cauces menos representativos. Tenemos un buzón de sugerencias, un punto de contacto a través de la web, el registro abierto para que se nos puedan presentar esas quejas. Daría mucha más credibilidad a una única queja vía registro o vía web pero identificada, que a las 30 líneas que se mencionan en la moción. Comentarios anónimos que mientras no estén identificados yo entiendo que no tienen validez para el Ayuntamiento. No así si se

hubiesen presentado por esas otras vías que se reflejan en la moción. No podemos votar a favor porque ya nos pronunciamos sobre este tema en el pleno anterior y a puro repetir no vamos a cambiar de opinión.

Don Joseba Orduña (Geroa Bai):

Ya expliqué mis conclusiones el pleno pasado. He de decir que mi voto va a ser negativo a esta moción, ya voté la semana pasada entiendo que expresé por que votaba la semana pasada, pero entiendo que volver a traer esto no quiere mas que hacer que el debate vuelva a esta candente para desgaste de este equipo de gobierno. Entonces entiendo que no va a ninguna parte. Sí me gustaría hacer una mención a la página web que se menciona aquí sobre todo en la medida en que, como ha dicho el compañero de PSN, los comentarios que se hacen en esa página web son anónimos. El señor Marquínez, la señora Anchundia, el señor Idoate, pueden haber escrito entre los cuatro los 30 mensajes. Pueden haberlos escrito entre los cuatro y venir aquí a vendernos la moto de que los comentarios que aparecen en esa página web son significativos de lo que opina el Valle de Egüés. Entiendo que no podemos dar credibilidad a unos mensajes que aparecen en una página web y que además siempre van en la misma línea. No se si alguno es seguidor de esa página web, pero los mensajes en esa página en un 90 por ciento de las veces van en la línea de ir contra las decisiones que toma este Ayuntamiento, incluso las que se toman por unanimidad con los compañeros de UPN a favor. Quiero decir en las que crean unanimidad también se critican. Vuelvo a decir, nosotros vamos a votar en contra porque esto ya se ha hablado en este Ayuntamiento y creemos que no tiene que ir más allá. El año que viene cuando haya que retomarlo volveremos a poner las cosas encima de la mesa y volveremos a hablarlo.

Don Juan José González Iturri (Upn):

Nosotros hemos traído esto al pleno porque tenemos nuestro derecho a traerlo, sin más. En segundo lugar, no vamos a seguir trayendo esto al pleno ni mucho menos, pero a lo mejor puede ser un tema, como ha dicho Mikel, el año que viene, para tenerlo en cuenta porque sí que se han herido sensibilidades y se siguen hiriendo sensibilidades. Yo le preguntaría ¿quitamos todo lo navideño? Ahorraremos pasta. No pongamos las lucecitas ni todo esto que eso es navideño, eso en verano no se pone. Aquí, en Méjico sí, aquí no. Y luego, Joseba, la oposición está muchas veces de acuerdo en muchas de las cosas, y hoy mismo hemos estado de acuerdos en muchos de los temas, no es que estemos en contra. Y estaremos siempre que creamos que tenemos que estar, para eso estamos, no estamos para incordiar. Yo no estoy aquí para molestar o para incordiar sino para intentar ayudar a mi ayuntamiento, a los vecinos, a Navarra, en fin, gastar nuestro tiempo en esto sin ninguna duda. Y no tengo nada más que decir. Sinceramente pensamos que fue un error la presentación de esta moción, de este tema y nosotros creíamos que teníamos que sacarlo hoy, sin más.

Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe):

Por alusiones, Amaia y el resto del equipo de gobierno, estaros tranquilos que yo no voy a volver a traer esta moción. Una vez que ha sido traída una vez no merece la pena repetir. Si que traigo después una del Canal de Navarra que es parecida a una que hubo, pero la traigo porque no se pudo debatir, porque se retiró. Por eso la traigo, si no, no lo haría. A mí lo que me preocupa de este problema es qué criterio vamos a seguir en este Ayuntamiento porque para aquí si que quitamos el tema del concurso navideño porque puede ser excluyente para un grupo de la sociedad, pero si mantenemos la fiesta de "Halloween" que es una fiesta pagana que también puede ser excluyente para alguien por algún motivo... Creo que mantendremos en el programa de cultura algún programa de navidad para temas de cultura que también puede ser excluyente, entonces lo que si me gustaría es saber a que me voy a atener a partir de ahora si es que vamos a tirar todas las connotaciones que son excluyentes para un sector de la sociedad o las vamos a tener en unos temas sí y en otros no, eso es lo que realmente me preocupa de todo esto. El saber a que me voy a atener de aquí al futuro.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

Por cerrar el asunto, creo que está dicho todo muy claro, es un tema que ya está acabado, es un tema extemporáneo, es un tema que está decidido, que está acordado, es un tema que ya está en marcha como has comentado Mikel, de hecho esta semana ya se empieza a buzonear toda la publicidad. Como ha comentado Joseba, lógicamente el diseño lo hizo la técnica en este caso con la empresa diseño, entre los dos lo hicieron. Y yo por aclarar un poco el tema si que voy a decir que, en un principio este concurso no iba a ser navideño porque las fechas para empezar, ni se acercaban a Navidad, pero al final el retraso del tema ha llevado a lo que ha llevado. Sí que me parece bien que para el año que viene se valore y se decida lo que hacer entre todos, totalmente a favor. Y reincidir un poco en lo que han comentado los compañeros y compañeras, que 30 seudónimos, vamos a dejarlo así, de 20.000 personas, pues en una página en la cual te puedes registrar todas las veces que quieras, no es significativo para una representación. Hay cauces de participación, cada vez habrá más, pero de momento tenemos un montón de cauces de participación para cualquier queja, cualquier sugerencia que pueda hacer cualquier ciudadano o ciudadana y ahí están. Y eso sí que nos parecería más significativo. Esto no nos parece ni de esta página web ni de otra. Entonces como el tema es extemporáneo, nosotros como ha comentado Joseba, vamos a votar en contra de esta moción.

Se somete la moción a votación y **RESULTA RECHAZADA** por siete votos a favor (6 UPN, 1 Psn), nueve en contra (5 Geroa Bai, 2 EHBildu, 2 Somos Eguesibar), y ninguna abstención.

11º.- MOCIÓN DEL GRUPO UPN EN DEFENSA DEL RÉGIMEN FORAL DE NAVARRA

Don Carlos Idoate procede a la lectura de la siguiente moción:

MOCIÓN EN DEFENSA DEL RÉGIMEN FORAL DE NAVARRA Y DEL CONVENIO ECONÓMICO

La Constitución Española, en su Disposición Adicional 1ª, ampara y respeta el Régimen Foral de Navarra, cuyo elemento principal es el autogobierno fiscal y tributario regulado en el Convenio Económico.

Es la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, aprobada con posterioridad, en concreto su artículo 45, la que dispone que, en virtud de su régimen foral, la actividad financiera de Navarra se regulará por el sistema tradicional del Convenio Económico.

En el Convenio se determinan dos cosas: las aportaciones de Navarra a las cargas generales del Estado, señalando su cuantía y su naturaleza, y los criterios de armonización de su régimen tributario con el de la Nación.

Además, el artículo 1 de la citada Ley Orgánica se proclama la solidaridad de Navarra con el resto de Pueblos de España. Así lo cita literalmente.

En lo que se refiere al sistema de financiación, hay que desmentir bulos, creencias y afirmaciones que pueden ser populistas, demagógicas o electoralistas, pero que son muy poco ligadas a la realidad del asunto. Porque lo cierto y verdad es que Navarra contribuye a las cargas de España vía aportación económica en función de su PIB o riqueza y no en función de su población.

Es totalmente falsa la imagen de que Navarra es insolidaria y que el Fuero y el Convenio son un privilegio. Por ello, debemos considerar profundamente injusto que se ponga en entredicho desde otros partidos y desde otras CCAA nuestra solidaridad con el resto de España.

Es necesario dejar bien claro que Navarra es solidaria con el resto de España, lo fue en el pasado y lo será en el futuro.

Por ello, este Ayuntamiento el Valle de Egüés:

- 1. Manifiesta el máximo respeto institucional al Régimen Foral de Navarra.*
- 2. Defiende el Convenio Económico, expresión de nuestro autogobierno fiscal y tributario, como instrumento plenamente constitucional, democrático, justo, solidario, objetivo y transparente.*

3. *Rechaza los ataques injustificados que se realizan desde diferentes ámbitos y que reflejan visiones alejadas de la realidad y el rigor, persiguiendo objetivos que nada tienen que ver con la esencia del Convenio.*

Mikel Bezunartea (Psn-Psoe):

El voto del PSN va a ser a favor de esta moción. Estamos de acuerdo tanto en la exposición de motivos como en la propuesta de acuerdo. El Partido Socialista siempre ha defendido y defenderá la autonomía en Navarra, sus fueros, su autogobierno fiscal y tributario. Quien ataca nuestros fueros es más por desconocimiento que por la repercusión que tienen a nivel estatal. Como bien dice la moción, Navarra es una comunidad solidaria, incluso puede aportar más que otras comunidades con mayor nivel económico y para refrendar esto nuestro programa electoral para las elecciones generales dice bien claro que vamos a respetar el convenio económico de Navarra. Por tanto, lógicamente, votaremos a favor.

Don Iván Méndez (Somos-Eguesibar):

Somos-Eguesibar sólo puede votar abstención. Realmente en el fondo estamos de acuerdo, pero nos llama mucho la atención que se apoye en esta ambigüedad de los derechos de Navarra cuando hace dos días se pacta con el Partido Popular y cuando precisamente hace unos años se da luz blanca al artículo 135 que precisamente dificulta las posibilidades de desarrollo económico en Navarra. No son sólo los fueros, no son sólo los derechos es también la posibilidad de desarrollo económico de Navarra y de todos sus municipios. Y eso en connivencia tanto el PSOE en Madrid y el PP, ese PP que ahora mismo se acaba de unir con UPN para las listas del senado, nos resulta ambiguo. Sí nos parece interesante realmente, pero lo que más interesante nos parecía es que se crea esto de verdad. No sólo el convenio, no sólo el convenio sino todos los derechos de Navarra, por eso nos abstendremos.

Doña Amaia Etxarte (EHBildu):

Me ha quitado casi toda la argumentación el compañero de Somos Valle de Egüés-Eguesibar Gara. A esto quiero añadir, efectivamente UPN siempre ha defendido el régimen foral, el convenio, pero a la hora de la verdad siempre ha ido de la mano de partidos que lo atacan sin ningún tipo de complejo. Lo ha atacado el Partido Popular, algunos dirigentes del PSOE también, no voy a hablar del partido en general, pero sí algunos dirigentes del PSOE han puesto en tela de juicio el régimen foral, el convenio económico y el concierto vasco, y de hecho ni siquiera han permitido el catalán, que si es bueno para Navarra y para el País Vasco también podría serlo para otras comunidades. Y luego ver que pasa con Ciudadanos, que realmente si es quien, junto con UPyD ataca frontalmente. Que presente esta moción de respeto, del cual yo no dudo, UPN cuando luego está dispuesto a ir de la mano con toda esa gente que hace un ataque frontal al convenio, al concierto y a los

regímenes forales, pues nos lleva a lo mismo que al compañero de Somos, a la abstención. No por el fondo sino por qué seguridad nos da.

Don Joseba Orduña (Geroa Bai):

Nosotros no por el fondo sino por quien presenta la moción, vamos a votar en contra. En contra porque, ya lo han dicho, UPN va de la mano del Partido Popular. Y el Partido Popular sí, de boquilla ya dice “el convenio, sí” pero luego la realidad es que todos sus máximos dirigentes se muestran contrarios al convenio económico y al régimen foral. Es más, votamos en contra porque UPN, no sólo el convenio sino también algo que tiene que ver con el convenio foral que son las competencias que quedan por asumir de Navarra, en todos los años que ha gobernado no ha traído ni una. Entonces se nos llena la boquilla de defender el régimen foral navarro pero cuando estamos gobernando 20 años la comunidad entonces no hacemos nada. Y entonces ¿qué sentido tiene traer esto? ¿quedar bien y parecer los más navarristas? Hombre pues se van con el Partido Popular que no es precisamente el más navarrista de los partidos. Y luego Mikel, me ha gustado tu intervención en el primer punto del orden del día porque has hecho llamar al PSOE PSN, pero resulta que también sois PSOE y resulta que el PSOE o por lo menos algunos dirigentes míticos de administraciones públicas que pertenecen al Partido Socialista se han mostrado sistemáticamente contrarios, nos han llamado insolidarios, nos han llamado de todo lo que nos podía llamar. Entonces, quiero decir, a mí me parece bien que vosotros y además no dudo que el Partido Socialista de Navarra tiene esa defensa a ultranza del Régimen Foral, no tengo duda, pero sí me gustaría que transmitiese a la señora Chivite para que se lo transmita al señor Sánchez, que ponga un poco de orden a este nivel del Partido Socialista porque sí es verdad que muchas veces incluso ustedes se avergüenzan de palabras de dirigentes de su propio partido en la medida en que ustedes son defensores de este tema.

Don Carlos Idoate (Upn):

Ya hemos leído la moción y no creemos que tengamos nada que discutir salvo todas esas argumentaciones. Nos parece mezclar churras con merinas, no vienen muy a cuento pero aprovechamos y son cosas que venden muy bien. A nosotros no nos gustan esas contestaciones, no nos sentimos como han dicho, no nos vamos a sentir por mucho que lo repitan y entendemos que defendemos lo que tenemos que defender.

Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe):

Por alusiones y con todo el cariño del mundo a la portavoz de Bildu y a uno de los portavoces de Geroa, Joseba, ya en el anterior Pleno tuviste la osadía de decir con el tema de eta como que hay veces que a nosotros nos favorecía eso cuando ya te contesté que si realmente ha habido una tregua es por que nuestro partido es el que más ha puesto de su parte para que esa tregua existiera. De hecho en muchos reproches hemos tenido al respecto y eso que hemos sido algunos de los más perjudicados entre comillas. Y respecto al convenio económico, deciros una cosa, cuando se firmó esto, cuando se firmó la constitución, lo

firmamos algunos partidos políticos a los que ahora nos criticáis, por cierto que yo sepa ni Geroa ni Bildu existían y lo hicimos nosotros. Lo que de alguna manera digan algunos dirigentes a título particular, no me afecta en absoluto. Estoy seguro que todo el mundo en Bildu y todo el mundo en Geroa no opina lo mismo de todas las cosas. A mí lo que me importa es lo que diga nuestro secretario general y lo que llevamos en el programa. Y el programa del Partido Socialista a nivel estatal es muy claro al respecto. Dice que se mantendrá el convenio económico de Navarra. Si esta mañana has escuchado la radio, que creo que no porque estarías trabajando aquí, ha estado nuestro secretario general en el foro de la Ser y lo ha repetido como cinco o seis veces. Que lo vamos a mantener, que no hay ningún problema insisto. Es que ese convenio por mucho que a algunos les duela lo firmó nuestro partido junto con otros y vosotros que ahora tanto os agarráis y lo defendéis aún no estabais. Por lo tanto si ese convenio existe a día de hoy es gracias entre otras cosas a nosotros.

Doña Amaia Etxarte (EHBildu):

No estábamos nosotros en la Constitución, no estaba el Partido Socialista cuando las leyes paccionadas, origen de la LORAFNA y del mejoramiento, entonces no estábamos pero ahora estamos y estamos hablando ahora. Yo creo que ha quedado claro Mikel que PSN lo ha defendido, ha defendido el Régimen Foral y sí que he hablado de que hay determinados líderes que lo han puesto en duda, no te sientas ofendido por ello, es cierto que en todos los partidos la gente discrepa, creo que en Geroa y en EHBildu sí que no hay nadie que discrepe en cuanto al Régimen Foral y al concierto y convenio. De hecho incluso somos partidarios de llevarlo más allá y es el límite que tenemos impuesto que no nos permite desarrollarlo más. Sin más, aclarar eso.

Acto seguido se somete a votación la moción, **QUE RESULTA APROBADA** por siete votos a favor (6 Upn y 1 Psn), cinco en contra (Geroa Bai), y cuatro abstenciones (2 Somos Eguesibar, 2 EHBildu).

12º.- MOCIÓN DE LA PLATAFORMA OJO JUSTIZIA PRESENTADA POR EL GRUPO EHBILDU.
--

Doña Amaia Etxarte resume la siguiente moción:

MOCIÓN DE LA PLATAFORMA OJO JUSTIZIA

En septiembre de 2012 se celebró una jornada de huelga general en rechazo de las políticas económicas que desarrollaban los gobiernos de Madrid y Navarra. En el desarrollo de dicha huelga general el joven de Atarrabia Aingeru Zuraiide perdió la visión de un ojo tras recibir

un pelotazo. Aingeru fue alcanzado por una pelota de goma lanzada a bocajarro por un policía nacional cuando se encontraba, junto con otros cientos de personas, sentado en el suelo del Paseo Sarasate de Pamplona a modo de protesta por las cargas policiales efectuadas mientras se realizaba el mitin central. A consecuencia del impacto de la pelota de goma, tuvo que ser intervenido quirúrgicamente, sin que pudieran hacer nada por salvarle la visión. Las secuelas que le han quedado son muy graves, aunque las consecuencias podrían haber sido mortales.

Desde entonces ya han transcurrido tres años hasta la fecha, el recorrido judicial ha sido escaso. Pese a la claridad de los hechos y a la existencia de cientos de testigos, años después no existe ninguna imputación al respecto.

Al mismo tiempo, es significativo de la falta de voluntad por aclarar, concretar y depurar las necesarias responsabilidades en este caso, cuando en primera instancia hubo un intento (por parte del juez) de criminalizar la huelga y situar las responsabilidades de las heridas sufridas por Aingeru en las espaldas de los sindicatos convocantes. La decisión del juez de instrucción de Iruñea de archivar el caso, (aquel auto sostenía que la carga policial era necesaria) eliminaba toda responsabilidad del Estado y, además, invitaba al denunciante a que se querelle contra los sindicatos convocantes si quiere recibir cualquier tipo de indemnización.

Esta no ha sido un hecho casual ni aislado y son conocidas situaciones de las mismas características a lo largo de nuestra geografía. En la mayoría de estos casos no se ha dado una investigación a fondo para llegar hasta los responsables directos e indirectos de estas vulneraciones de derechos graves, y, mucho menos, nadie ha sido condenado o sancionado por estas razones.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Valle de Egüés acuerda:

1.- Que no se dé por cerrada la investigación y se inste a la judicatura para que se siga adelante con la vía penal, con el propósito de llegar hasta el final y conseguir aclarar las diferentes responsabilidades, desde la cadena de mando, hasta el agente que disparó la pelota de goma contra Aingeru.

2.- Que se prohíban la utilización de toda clase de armas letales contra la ciudadanía en las diferentes policías . Armas tales como, peloteros, balas Foem, pistolas de paintball, porras extensibles, sonidos ultrasónicos...

3.- Solicitar al Gobierno central de Madrid que traspase todas las competencias en materia de seguridad ciudadana y policía para ponerlas al servicio del Gobierno de Navarra. Esto permitirá tener un control más cercano y exhaustivo de la actuación en nuestro territorio e iniciar los pasos necesarios en la construcción de otro modelo policial integral.

4.- Que se abra un debate social con la participación de la sociedad civil, organizaciones políticas y sociales, y abierta a la ciudadanía en general, para que se lleve a cabo un debate que culmine en la puesta en marcha de otro modelo policial basado en la defensa de los derechos humanos y en la garantía del ejercicio de los derechos civiles.

5.- Remitir el presente acuerdo al Gobierno de Navarra, al Ministerio de Interior y a los medios de comunicación.

OJO JUSTIZIA PLATAFORMAREN MOZIOA

2015eko irailean, Madrilgo zein Nafarroako Gobernuen politika ekonomikoen aurka eginez, greba orokorra burutu egin zen. Honetan Atarrabiako Aingeru Zuraide gazteak begi baten ikusmena galdu egin zuen, pilotakada baten ondorioz. Polizia nazional batek ondo-ondotik botatako gomazko pilota batek jo baitzuen Aingeru, ehunka pertonekin batera Iruñeako Sarasate pasealekuan lurrean eresita zegoelarik, mitin nagusian jazotako polizia-oldarkeriaren aurka protesta eginez. Gomazko pilotakadaren ondorioz ebakuntza kirurgikoa egin behar izan zioten, ikusmena berreskuratzeko ahalegina eginez. Hala ere ez zuten lortu. Ondorioa biziki larria izan da, baina, hiltzeko modukoa ere izan zitekeen. Dagoeneko hiru urte pasa dira, eta ibilbide judiziala urria izan da. Gaur egun, gertakarien argitasuna eta ehundaka lekukoen testigantza izan arren, afera honetan ez dago inputaturik. Era berean esanguratsua izan da, erantzukizunak argitu eta zehaztu aldera, epaileak izandako borondate falta, hasiera batean greba kriminalizatuz eta Aingeruk jazotako zaurien gaineko erantzukizuna grebaren deialdia egin zuten sindikatuengan jarriz. Iruñeako instrukzio epaileak afera artxibatzeke hartutako erabakiak (auto honek poliziaren oldarkeria beharrezkoa zela dio) Estatuak erantzukizunik ez duela eta, indemnizaziorik jaso nahi izanez gero, sindikatuen aurka ekiteko esaten dio salatzaileari. Gertaera hau ez da bakana, izan ere, geure geografian horrelako hainbat ezagutu ditugu. Kasu gehienetan, eskubide urraketa hauen erantzule zuzenak edo zeharkakoak ezagutu aldera, ez da sakontasunez ikerketarik burutu. Eta, horrelako gertaerengatik, sekula ez da inor zigortu.

Hortaz, Eguesibarko Udalak, ondorengo adosten du:

1.- Bukaerara iritsi eta erantzukizunak argitzeko helburuarekin, ikerketa amaitutzat ez eman eta bide zigortzailetik aurrera jarraitzeko eskaria egiten zaio epaileari. Erantzukizun guztiak argitu behar dira, agintetzatik gomazko pilota bera jaurti zuen agentearenganaino heltzeko.

2.- Polizieiei, herritarren aurka, arma hilgarri ororen erabilpena debekatu diezaietela. Pilota jaurtigarriak, foem balak, paitball pistolak, borra luzagarriak, soinu ultrasonikoak...

3.- Madrilgo Gobernuari, herritarren segurtasuna eta polizia eskumen guztiak Nafarroako Gobernuari eman diezaizkiola eskatu. Honek, geure eskualdean,

hurbileko kontrol zuzena ahalbidetuko luke baita bestelako polizia eredu integral baten aldeko urratsak ematen lagundu ere.

4.- Gizartearen eta erakunde politiko zein sozialen parte hartzearekin eztabaida soziala zabaldu dadila. Giza eskubideetan eta eskubide zibilen bermatzean oinarritutako beste polizia eredu baten garapenera iristeko helburuarekin.

5.- Adostutakoa Nafarroako Gobernuari, Barne Ministerioari eta Komunikabieei helarazi.

Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe):

Partiendo de la base de que nos apena mucho que una persona por un pelotazo pierda un ojo, pierda la vista de un ojo, si nos atenemos a la resolución de la moción vamos a votar que no. ¿Por qué? Porque entre otras cosas nosotros no cuestionamos las decisiones judiciales, nos podrá gustar más o menos pero no las cuestionamos, para eso son los jueces. Y luego, respecto a las actuaciones de la policía, pues ahí están los gobiernos para que hagan informes y para que decidan si tienen que utilizar este tipo de armas o no. Sí que me sorprende, y lo voy a decir a título personal, el punto 2 del acuerdo, que la moción la presente Bildu y que diga que se prohíba la utilización de toda clase de armas letales contra la ciudadanía por las diferentes policías. Me sorprende que venga de Bildu. No se si quiere que se prohíba la utilización de todas las clases de armas o lo pide a otros entes que no sean policías o a otros tipos de grupos, por eso sí que me sorprende que por parte de Bildu venda esto en cuanto a la policía y no en cuanto a otros entes o a otras agrupaciones no pidan ni que las entreguen, me sorprende bastante.

Don Iván Méndez (Somos-Eguesibar):

Nuestro grupo va a solicitar a la presidencia que la votación de cada punto sea por separado. Votaremos a favor de los puntos en ese caso, 1, 2, 4 y 5, pero votaremos en contra del punto 3. Porque de la exposición de motivos no se infiere que esta medida vaya a evitar los hechos ocurridos como a Aingeru Zudaire, cuando además en aquella carga participaron agentes de la policía nacional pero también de la policía foral. Hecho este último olvidado en la presente moción, sin perjuicio de un voto a favor futuro desde una adecuada argumentación. Consideramos que una medida de este alcance precisa de un mayor y más fuerte fundamento expositivo.

Don Joseba Orduña (Geroa Bai):

Nosotros estamos en contra de que se utilicen, no contra la ciudadanía en las diferentes policías toda clase de armas letales, que eso es mucho decir, porque si te viene una banda de albano-kosovares que tienen 10 cetmes pues alguien tendrá que tener una pistola para defender al resto. Yo creo que no está bien expresado. Nosotros nos vamos a abstener pero por la redacción. Entiendo que se quiere decir que no se utilicen armas letales contra la ciudadanía por las diferentes policías en manifestaciones pacíficas, que la respuesta policial sea la adecuada y responsable. Y luego también nos vamos a abstener porque también creemos que la redacción no es muy concreta en el número 4 que dice que “culmine la puesta

en marcha de otro modelo policial basado en la defensa de los derechos humanos”. Entendemos que con todos los aciertos y con todos los errores que tienen las policías en el estado, los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, entendemos que por lo menos la idea es que están basados en la defensa de los derechos humanos. Otra cosa es que luego las actuaciones, y somos muy críticos según con que actuaciones, no sean las adecuadas, las correctas en bastantes ocasiones. Entendemos que hay que hacer otro modelo policial, pero el que tienen ya está basado en la defensa de los derechos humanos. En el resto votaremos a favor.

Don Juan José González Iturri (Upn):

En principio nos solidarizamos totalmente con el chaval que perdió el ojo, pero en lo que no estamos es a favor de la política de traspaso de competencias policiales del Gobierno de Navarra como aparece en uno de los puntos. Para nosotros es como aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid, ha pasado esto que es con lo que comienza la moción y luego ya hablamos de favorecer esa política policial que se está recientemente pregonando para Navarra. Nos parece que se está utilizando al chaval, y esto es una pena, para hablar de policías y en eso no estamos de acuerdo realmente y como hay 4 ó 5 puntos, nosotros estaríamos de acuerdo con el 1º pero si hay que votarlo globalmente vamos a votar en contra.

Se procede a votar la moción por puntos con el siguiente resultado:

Punto 1º.- Se aprueba por unanimidad.

Punto 2º.- Se rechaza por dos votos a favor (EHBildu), siete en contra (6 Upn y 1 Psn-Psoe) y siete abstenciones (5 Geroa Bai, 2 Somos Eguesibar).

Punto 3º.- Se rechaza por siete votos a favor (2 EHBildu, 5 Geroa Bai) y nueve en contra (6 Upn, 1 Psn-Psoe, 2 Somos Eguesibar).

Punto 4º.- Se rechaza por dos votos a favor (EHBildu), seis en contra (Upn) y ocho abstenciones (5 Geroa Bai, 2 Somos Eguesibar, 1 Psn-Psoe).

Punto 5º.- Se aprueba por nueve votos a favor (2 EHBildu, 5 Geroa Bai, 2 Somos Eguesibar) y siete en contra (6 Upn, 1 Psn-Psoe).

13º.- MOCIÓN DEL GRUPO PSN SOBRE CANAL DE NAVARRA.

En esta ocasión es don Mikel Bezunartea quien procede a dar lectura a la siguiente moción:

MOCIÓN QUE SOLICITA EL APOYO PARA CUBRIR LA NECESIDAD DE AGUA DE BOCA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA DE CALIDAD PARA LA RIBERA DE NAVARRA

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Valle de Egüés/Eguesibar desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente:

MOCIÓN

*La 2ª Fase del Canal de Navarra que afecta fundamentalmente a **La Ribera**, es para el PSN-PSOE, **un proyecto estratégico para la Comunidad**, fundamental para el equilibrio territorial, un proyecto que **vertebra Navarra, genera vida, riqueza y empleo.***

*Los socialistas nos hemos manifestado dispuestos a hablar de **¿CUANDO, COMO Y POR DONDE?**, pero siempre con un objetivo muy claro, **CONSTRUIR LA 2ª FASE DEL CANAL DE NAVARRA.***

*Ante la indefinición del Gobierno de Navarra, el cual dice que llevará agua La Ribera pero no sabe cómo, y conocida la oposición de los Grupos que apoyan al Gobierno, **EH-BILDU, PODEMOS e IE**, que en sesión plenaria se manifestaron en contra del Canal.*

*El PSN-PSOE, presenta para su debate y votación la siguiente **Moción:***

- 1- **DEFINIR** sin demorar más tiempo el proyecto de la 2ª fase al detalle, así como las líneas de financiación de los Agricultores en paralelo con el proyecto.*
- 2- **Reconocimiento** de carácter estratégico para la Ribera de Navarra.*
- 3- **Apuesta** por la necesidad de construir la 2ª fase una vez definido el proyecto.*
- 4- **Dar traslado** a Presidencia del Gobierno, al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local así como a los diferentes Grupos Parlamentarios, del resultado de la votación de la Moción.*

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar):

Nuestro voto va a ser en contra. Muchas son las razones que nos animan a este voto en contra, muchas de ellas fundamentadas en el informe de Comptos de septiembre de este año. Vamos a hacer un resumen de lo que sería una larga exposición de motivos por los que pensamos que esta obra es un error. En primer lugar, no existe un balance económico, medioambiental, ni social del mismo. Tampoco se ha estudiado en qué medida esta obra contribuye a la concentración en pocas manos de la tierra y a la expulsión de pequeños agricultores. En cuanto al abastecimiento del agua procedente de la obra, la situación actual es la búsqueda de consumidores con el criterio de clientela mercantil a fin de justificar los altos costes de la obra y el beneficio privado del agua. Pero sí estamos a favor de llevar agua a la Ribera. No apoyaremos el discurso populista de agresión a la Ribera, sino que no permitiremos que esta obra faraónica hipoteque precisamente las oportunidades y derechos que tiene la Ribera y que deben concretarse con investigación, innovación, solidaridad y solvencia en beneficio del interés público. Entender que el desarrollo de la Ribera depende de este canal es despreciar el potencial y la capacidad de esta zona y sus gentes. Por todo ello se hace necesaria la aplicación de nuevas aproximaciones que permitan llegar a una mejor racionalidad en el uso del agua y el despliegue de las infraestructuras como transparencia informativa, participación pública, consideración de costes medioambientales y recuperación de costes, figuras todas ellas de obligado cumplimiento de acuerdo con la legislación vigente.

Doña Amaia Etxarte (EHBildu):

Antes hemos echado en cara a UPN que trajese un punto que se trató en el Pleno anterior. PSN hace lo mismo y antes el concejal ha explicado que es que no se pudo debatir, o que no se pudo explicar. Yo creo que se debatió porque yo me traía una parrafada que solté e incluso tuve que rectificar, no me acuerdo si “geta” por “oportunistismo político”, con lo cual debatir se debatió; al acta me remito. Vamos a votar lo mismo que el otro día. Si alguien tiene alguna duda sobre las argumentaciones del otro día, no tengo ningún problema en explicarlas.

Don Juan José González Iturri (UPN):

Nosotros presentamos una moción muy parecida y, por tanto, está claro que vamos a votar que sí. Nos parece una estructura absolutamente necesaria. No hacerla es quedarnos atrás, como ya estamos atrás en el tren de alta velocidad o altas prestaciones, donde tenemos una vía única, un desastre de estación, etc. El Canal de Navarra es más nuevo, se hizo un pantano, está mejorando la zona de Navarra; nos gustaría que saliera adelante y que cubriera toda Navarra. Vamos a votar que sí.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

El posicionamiento de Geroa Bai va a ser el del otro día, en contra. Cuando veo la votación, compruebo que se debatió el tema y no salió la moción aprobada. El Gobierno de Navarra no ha decidido parar la construcción del Canal de Navarra porque ya estaba paralizado. Sólo ha decidido que va a analizar y valorar una infraestructura que supone un importante desembolso para las arcas públicas. Hay que recordar también que el informe de la Cámara de Comptos se hizo público el pasado jueves y en el mismo se hablaba de revisar la financiación del Canal por su alto coste y la búsqueda de ampliar el tiempo de pago. Upn y Pp están creando una polémica estéril y en este caso también hasta el Psn. Es lógico y comprensible que una obra que suma hasta ahora una inversión de más de 1.050,00 millones de euros de coste que sea revisada por su nuevo gobierno y más sabiendo el despilfarro que ha habido en Navarra en los últimos años con infraestructuras como el Museo de los Sanfermines, el Reino Arena, el circuito de Los Arcos, etc. Por eso entendemos que es más una estrategia de Upn, Pp y en algún caso Psn por azuzar el miedo en la Ribera. Nosotros vamos a votar en contra, y decir que nos llama la atención que una moción que ya ha sido debatida se vuelva a traer. Como ha comentado antes Amaia, no se si el próximo Pleno va a venir la de Navidad, o va a venir esta o alguna otra que salió en contra. Pedir un poco de consideración a los grupos y moción que ha sido debatida, moción que se queda donde está. Votaremos en contra.

Don Mikel Bezunartea (PSN):

Tanto que se fomenta la participación ciudadana, me gustaría que en la Ribera se votase si están de acuerdo en que se haga la segunda fase del Canal o no. Igual sería una sorpresa del resultado que saldría. Esta moción, aunque habla del Canal de Navarra, no es igual que la de UPN ni muchísimo menos. Si se lee bien la propuesta de resolución, la propuesta de UPN decía “hacer la segunda fase del Canal de Navarra...” Aquí habla de otras cosas: “definir sin perder más tiempo el proyecto de segunda fase al detalle, así como las líneas de financiación...” Estamos hablando de cosas diferentes: definir qué queremos hacer y qué líneas de financiación, por tanto ya es sustancialmente diferente a lo que decía la de UPN. “Reconocimiento del carácter estratégico para la Ribera de Navarra”: puede que coincida en parte en esto con la de UPN. Y luego: “apuesta por la necesidad de construir una segunda fase una vez definido el proyecto”, es decir, una vez definamos el proyecto hablando con todo el mundo, vamos a construirlo. Por tanto, no es igual y aunque habla del Canal de Navarra, la propuesta es sustancialmente diferente a la que hacía UPN.

Don Iván Méndez López (Somos Eguesibar):

Lo que nos parece a nosotros es que esta moción es un intento de reargumentación por parte del PSN a algo poco trabajado previamente. Ahora se trae aquí de otra forma. Se especula sobre la participación de la ciudadanía y se vote; en Lerín se votó y votaron en contra precisamente. El informe de Comptos dice cosas muy interesantes. Por un lado, una de las cosas que dice es que puede llevar incertidumbre y dificultades para los agricultores.

Habla además de que se pagaría un precio fijo por hectárea y una variable por consumo, es decir, menos pago a más consumo. De este modo se incentivaría el consumo de agua, lo que beneficiaría a grandes propietarios respecto a los pequeños. Pensamos que esto es un intento de reargumentación por parte de PSN de una moción que había sido traída previamente a este Pleno y que probablemente no fue argumentada en modo conveniente en su momento.

Don Mikel Bezunartea (PSN):

No se si sabe el portavoz de Somos lo que se votó en Lerín. En Lerín no se votó si “si” o “no” al Canal de Navarra, por aclarar.

Sometida a votación, la moción NO PROSPERA por siete votos a favor (6 Upn y 1 Psn-Psoe), nueve en contra (5 Geroa Bai, 2 Somos Eguesibar, 2 EHBildu), y ninguna abstención.

14º.- MOCIÓN DEL GRUPO PSN SOBRE AYUDAS AL ESTUDIO.

Don Mikel Bezunartea da lectura a la siguiente moción:

MOCION PARA LA CREACIÓN DE UNA LINEA PRESUPUESTARIA Y CONVOCATORIA DE AYUDAS A LOS ESTUDIOS POST-OBLIGATORIOS EN VALLE DE EGUES/EGUESIBAR

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Valle de Egüés/Eguesibar desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente

MOCIÓN

La igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior es hoy un objetivo aceptado internacionalmente. Y pleno ejercicio factor clave de desarrollo en una sociedad moderna y avanzada. En este ámbito, la política de becas y ayudas al estudio, constituye uno de los principales instrumentos de la política social, amortiguando el efecto que el nivel de renta familiar tiene en la demanda y acceso a los diferentes niveles educativos.

En los últimos años, la cuantía media de las becas universitarias en Navarra se ha reducido un 17%. En concreto, en el curso 2011-2012 ascendió a 2.929 euros, mientras que en el curso 2012-2013, fue de 2.878 euros. Y el pasado curso 2013-2014, esta cuantía cayó hasta los 2.425 euros, debido fundamentalmente a la aplicación de una política restrictiva al respecto.

En Navarra, la Universidad Pública de Navarra (UPNA) se financia con fondos públicos el 85% del coste de la matrícula, pero en los últimos años el descenso de dichos fondos ha sido muy acusado (64,7 millones en 2015, casi 18 menos que en 2008). Así mismo, la UPNA está entre las universidades más caras con un precio medio por curso de 1.153,3 euros mientras la media estatal se sitúa en 1.110 euros. Después de la enorme subida de tasas registrada en 2012-13 (un 4%), los precios públicos de la UPNA se han mantenido estables en los últimos cursos. Sin embargo, las consecuencias del tasazo, que coincidió en plena crisis económica, se han sentido en los bolsillos de las familias navarras, especialmente, las más necesitadas.

Por ello cobra especial importancia la política de becas y ayudas para garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso a todos los niveles educativos de toda persona que así lo demande, con el único límite de su capacidad y esfuerzo, desterrando que la renta personal y/o familiar sea un impedimento para ello. Adquirir una formación adecuada redundará, así mismo, en un desarrollo personal completo y en el acceso a posiciones laborales en mejores condiciones.

Son varios los ayuntamientos, tanto en el Estado como ya en Navarra (en concreto, Arróniz ha sido pionero este curso en dicha iniciativa), que han adoptado políticas de becas y ayudas que complementan las existentes al respecto por parte del Estado y la Comunidad Foral, en nuestro caso. Y es una muestra más del compromiso del ayuntamiento con el desarrollo y bienestar de sus vecinos.

Por todo lo expuesto, el Grupo municipal socialista PROPONE al PLENO la siguiente MOCION para que se adopten los siguientes A C U E R D O S

- 1. Que el Ayuntamiento establezca en el vigente Presupuesto Municipal del año 2015 una línea de ayudas a estudios oficiales post obligatorios por valor mínimo de 30.000 euros manteniéndose la misma en los próximos presupuestos municipales.*
- 2. Que, una vez aprobada la partida señalada, se proceda a la convocatoria de ayudas para el presente curso 2015-2016 sirviendo como base el modelo de texto que se adjunta a la presente.*
- 3. Instar al Ministerio de Educación y a la Consejería de Educación del Gobierno de Navarra al reforzamiento de política de becas de manera que ningún estudiante con derecho a percibir beca deje de hacerlo por falta de presupuesto.*

Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe):

Quiero aclarar dos cosas: no se ha adjuntado el texto, sí que he mandado a los portavoces a eso de las 3,30 horas, porque el texto son ocho páginas y es un texto de trabajo. Esto significa que de inicio se pueden poner 30.000,00 euros, pero en función de las disponibilidades presupuestarias par el curso siguiente podrían ser 30.000,00, 50.000,00, 100.000,00, no lo sé. Como creía que iba a ser objeto de discusión, lo he adjuntado después para que todo el mundo lo estudie y lo trabaje.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar):

Vamos a solicitar de la presidencia que se vote por puntos esta moción. En ella se dicen cosas muy interesantes. Estamos de acuerdo en el fondo. Pero no tenemos que olvidar que cuando se dice que en Navarra se han reducido en un 17 por 100 las becas universitarias, dice que en los últimos años en la financiación a la Universidad Pública de Navarra el descenso ha sido muy acusado, es cierto, pero en realidad hay responsabilidad política de que esto ocurra y esa responsabilidad ha tenido también una complicidad política. Llama ahora la atención este rasgado de vestiduras que es lo que provoca precisamente las dificultades de inversión. Y volvemos al mismo punto: el Psn tiene un problema importante, y es que tiene que definir si sigue o no contra el artículo 135 de la Constitución. Esto es lo verdaderamente importante, si está o no en contra de dicho artículo, porque más o menos en privado dicen que sí y más o menos en público no se definen. Estamos de acuerdo en el fondo y en el concepto de subvencionar la educación. Sin embargo, esta dotación presupuestaria debería ajustarse en los presupuestos del próximo año y pensamos que ahora mismo otras prioridades son más urgentes. De todos modos nos gusta la iniciativa, que podemos trabajar en comisión de educación con otras alternativas: cómo estudiar el número de potenciales beneficiarios, sus perfiles, explorar la posibilidad de becas compartidas con el Gobierno de Navarra o la elaboración de acuerdos con la Universidad pública entre otros.

Doña Amaia Etxarte (EHBildu):

Hay datos muy importantes y muy llamativos, como la reducción de la cuantía de becas en un 17 por 100, que la UPNA se haya situado entre las Universidades más caras, entiendo que de las públicas, debido a la falta de financiación. Pero hay un problema y es que el Ayuntamiento llega a lo que llega y meternos en becas de estudios es algo que vamos a intentar hacer sin llegar a ningún lado. En diez años ¿vamos a tener 5.000 chavales cursando estudios post-obligatorios? ¿Nos va a dar para darles 50,00 euricos a cada uno? Creo que es una competencia que no tenemos que intentar arramplar, sino que tenemos que forzar a que los que realmente son competentes la cumplan. Por eso, en la línea de lo que ha planteado Iván, estamos totalmente de acuerdo en el punto 3; vamos a instar a los competentes, que son el Ministerio y Gobierno de Navarra en materia de becas, a que se retrotraigan a la situación previa a la crisis, que establezcan unos baremos y que cumplan con sus competencias. Me parece muy peligroso que el Ayuntamiento entre a becas. Yo me he leído el reglamento y el post-obligatorio de bachiller que se propone becar en la pública es gratis. ¿En base a qué vamos a becar cuando el coste es cero, y si el coste puede ser cero para la familia? ¿Por qué vamos a becar a alguien que ha decidido pagarlo? Creo que es muy peligroso entrar en esta dinámica y creo firmemente que tienen que ser el Ministerio y la Consejería de Educación quienes entren a restablecer los niveles previos y a mejorarlos. Por eso vamos a votar a favor del tercer punto, pero no así con el primero y el segundo.

Don Joseba Orduña (Geroa Bai):

Venir en noviembre a decir que metamos 30.000,00 euros en el presupuesto de este año para una competencia que no es municipal, sobre todo hay que saber de donde se saca, al margen de que nosotros no estamos de acuerdo en que tengamos que sacarlos. Sí estamos de acuerdo en que Gobierno de Navarra y Gobierno de España vuelvan al punto de partida en el que estaban las becas antes de la mal llamada crisis, que ha sido crisis para unos cuantos. Nosotros no estamos de acuerdo en que el Ayuntamiento sea el sitio donde se tengan que suplir las carencias que manifiestan los gobiernos estatal y de Navarra. Por cierto, el Consejero de Navarra dijo que iba a revisar el tema de las becas. Ahora mismo el Valle de Egüés tiene 2.600 alumnos que están estudiando en primaria. Si vamos siguiendo con las becas municipales hasta que tengamos los 2.600 alumnos o más en la Universidad, entonces el presupuesto municipal se tendrá que ir en becas, porque como gobierno de España y de Navarra lo que hacen es quitar becas, el Ayuntamiento las da y no creo que esa sea la solución. Al margen, creo que no hay un estudio de viabilidad económica. No sabemos cuantos jóvenes van a necesitar las becas; damos 30.000,00 como podemos dar 90.000,00, 100.000,00 ó más. No hay un estudio de viabilidad. No sabemos cuantos jóvenes van a necesitar las becas, no sabemos cuantos jóvenes están en esta situación. Con lo cual nosotros vamos a votar en contra del primero y del segundo puntos, y en el tercero nos vamos a abstener porque el Consejero del Gobierno de Navarra se ha comprometido a revisar las becas.

Don José Javier Marquínez (Upn):

Nos parece muy interesante esta propuesta. Tenemos el ejemplo de Arróniz en donde se destinan 15.000,00 euros para becas para grados medios, grados superiores, etc. Para alojamientos, traslados, dietas, etc. Nos parece interesante que se valore y estudie este tema y el acuerdo o no acuerdo no depende de los concejales de este Ayuntamiento. Habrá que ver y valorar si se dan o no estas becas, pero la iniciativa me parece estupenda. En Arróniz se han dado 15.000,00 euros, aquí se proponen 30.000,00; por población, fijaros la que tenemos aquí y la que tienen en Arróniz. No hay que renunciar a la educación por falta de recursos económicos. Nosotros lo que tenemos que hacer es ayudar en aspectos educativos. Vamos a votar a favor de esta iniciativa y pedimos que se haga un estudio económico y si sale adelante pues fenomenal, pero que no se quede nadie sin hacer unos estudios por falta de recursos económicos en esas familias.

Don Mikel Bezunartea (PSN):

Es osado decir algunas cosas como las que se han dicho, sobre todo para una propuesta que viene cuantificada. Estamos hablando de un topo que, he dicho, en los próximos presupuestos se puede aumentar a 70.000,00 a 90.000,00 euros. Estamos hablando de un valor mínimo que puede ser en función de la disponibilidad presupuestaria. Otra cosa es que se dijera que se becase a todo el mundo con renta inferior, tal y como se iba a aprobar en las tasas. Pero es que esto sí está cuantificado en función de la disponibilidad

presupuestaria que queramos poner. Es cuestión de voluntad. Si estamos dispuestos, bien. Se puede poner a las personas con menos recursos, personas que no tengan acceso a la educación porque no tengan “x” dinero, etc. Está abierto a trabajar. Y no estamos suplantando ningún servicio. Si hablamos de suplantar servicios, tal vez en el Servicio Social de Base no haríamos muchas cosas de las que hacemos porque también hacemos cosas que corresponden al Gobierno de Navarra, tal vez la Escuela de Música no se podría financiar porque la tiene que financiar el Gobierno de Navarra. Si consideramos que esto es suplantar un servicio, otros servicios que se dan en el Ayuntamiento también es suplantarlos. Por otro lado, no todo el mundo tiene acceso a la educación pública porque no hay plazas o porque en función de qué estudios bagas con anterioridad no te permiten ir. Por tanto, ni suplantamos nada, ni quitamos competencias. Es a más a más como se hace con otros servicios del Ayuntamiento. Insisto, es voluntad política como las tarifas bonificadas. Hablamos de que puede afectar a 2.600,00 niños en un futuro, que hemos puesto un valor mínimo de 30.000,00 euros a estas alturas. Quiero recordar que en junio o julio subvencionamos una carrera ciclista que no sé a cuántos empadronados del Valle afectaría, tal vez a dos o tres, con 6.000,00 euros. Eso fue voluntad política, y tal vez sólo afectaba a un empadronado. Por tanto, hablar de 30.000,00 euros y que a estas alturas no se puede, mayores presupuestarias hemos hecho.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar):

Estamos de acuerdo en el fondo tanto de la propuesta del señor Bezunartea como de los comentarios del señor Marquínez, y precisamente en nuestra reflexión decíamos que no vamos a votar a favor de los puntos 1 y 2 por el tema de priorización de presupuestos, y para hacer un estudio de costes y por ver otras alternativas que podrían unirse a esta propuesta que en comisión quizá la podamos hacer mejor que lo que está. No desmerezco el trabajo del señor Bezunartea. En el concepto estamos, pero ahora hay otras prioridades y realmente el ajuste presupuestario lo vemos difícil, lo estamos viendo en las modificaciones últimas que hemos hecho.

Doña Amaia Etxarte (EHBildu):

Entiendo que el bachiller público es gratuito, sin embargo el privado sí tiene coste. Si un servicio ya es gratuito, qué beca vamos a dar. Quizás la beca fuese otra, quizás habría que analizar traslados, analizar desplazamientos que no se cubren, pero desde luego por el propio tipo de estudios que se propone entiendo que no es la vía. Sigo pensando lo que ha dicho Javier, que nadie se quede sin estudios por dinero. Pero que sea el competente en la materia quien dote de medios, que sea el Gobierno de Navarra quien financie en condiciones la Universidad Pública, que sea Gobierno de Navarra quien garantice que todos tengan acceso a un Bachiller o una FP, pero el que quiera algo privado que se lo pague. Y al resto que se lo garantice Gobierno de Navarra, que es quien es competente.

Don Joseba Orduña (Geroa Bai):

Es muy fácil decir “demos 30.000,00 euros”. Pero, ¿de dónde se saca usted que son necesarios 30.000,00 euros? ¿Qué es lo que da esa necesidad de 30.000,00 euros, y no 40.000,00 o 100.000,00 euros? Es muy fácil decir “vamos a poner este año 30.000,00 euros, y el año que viene ya veremos si 50.000,00”. No hay un estudio hecho de cuáles son las necesidades específicas de la población estudiantil del Valle de Egüés a nivel de poner esa partida o esa consignación presupuestaria. Léase usted (dirigiéndose al señor Marquínez) la cartera de servicios sociales y entonces se enterará de cuáles son los servicios que da este Servicio Social y así sabrá que lo que ha dicho no tiene ningún sentido. Al margen de eso la carrera ciclista creo que tiene otros objetivos independientemente de llegar o no llegar a cuantos más vecinos del Valle, como la prueba de triatlón o duatlón, en la que usted ha estado entregando premio. Hay otras cosas en las que este Ayuntamiento se gasta dinero, pero es porque tiene otros objetivos. Comparto lo que ha dicho la compañera Amaia, nosotros no estamos en contra de que todo el mundo estudie todo lo que tenga que estudiar y hasta donde tenga que estudiar, pero entendemos que no le corresponde a la Administración municipal dar becas o no dar becas.

Don javier Marquínez (Upn):

Para finalizar este tema diremos que en los puntos 1 y 2 queremos que se haga un estudio del impacto económico que puede llevar todo esto. Por tanto, en los puntos 1 y 2 nos abstendremos y en el punto 3 votaremos a favor.

Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe):

Por aclarar al portavoz del grupo Geroa Bai, ¿En qué se basa usted para poner las ayudas del bonotaxi, o para hacer inversiones? Se basará en una especie de previsión que muchas veces falla y de ahí tenemos las modificaciones presupuestarias. Es que yo no estoy basando en nada, yo estoy diciendo poner una cuantía. No se si hace falta 30.000,00, 80.000,00 u 800.000,00 euros. Vamos a poner una cuantía y esa cuantía vamos a repartir entre las personas más desfavorecidas. Lógicamente, llegará a los que llegue, a cinco, a siete o a ocho. Por tanto, un estudio de la viabilidad del impacto que tiene no cabe en esta propuesta, porque estamos hablando de poner una cuantía. No estoy diciendo “becar a todos los estudiantes del Valle de Egüés con una renta per cápita menor a 8.000,00 euros”. No estamos diciendo eso. Estamos diciendo que pongamos una cuantía, sea la que sea, partimos de un mínimo de 30.000,00 y si el Ayuntamiento puede más, que sea más y ya veremos qué marcamos para repartir esa cuantía, si es la renta per cápita, si es factores de desplazamiento o cosas por el estilo.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

Efectivamente, todo el mundo tiene derecho de acceso a la educación, pero si coges la propia moción de Psn, creo que como dice el tercer punto hay que trasladarlo al Ministerio y

a Consejería, porque al final estando Upn en el Gobierno se ha bajado de un 85 por 100 del coste de matrícula porque antes se pagaba el 100, y sí que es verdad que se ha reducido hasta 64,7 millones, 18 millones menos que en el 2008. Por lo tanto, en su mano estaba el haber facilitado el acceso al que tiene todo el mundo derecho a la enseñanza gratuita. La propia moción lo dice, hay que trasladarla a quien hay que trasladarla. Nosotros como ayuntamiento estamos recibiendo un millón y pico menos del fondo de haciendas locales y sería el “inri” que tengamos que sufragar unos gastos que realmente no nos competen. Entiendo que está fuera de lugar.

Acto seguido se procede a votar cada uno de los puntos de acuerdo de la moción con el siguiente resultado:

1º.- Rechazado por dos votos a favor (1 Psn-Psoe, 1 Upn), nueve en contra (5 Geroa Bai, 2 EHBildu, 2 Somos Eguesibar) y cinco abstenciones (Upn).

2º.- Rechazado por dos votos a favor (1 Psn-Psoe, 1 Upn), nueve en contra (5 Geroa Bai, 2 EHBildu, 2 Somos Eguesibar) y cinco abstenciones (Upn).

3º.- Aprobado, por once votos a favor (6 Upn, 1 Psn-Psoe, 2 EHBildu, 2 Somos Eguesibar), ninguno en contra y cinco abstenciones (Geroa Bai).

15º.- MOCIÓN DEL GRUPO GEROA BAI Y EHBILDU SOBRE DEFENSA DEL CONVENIO ECONÓMICO.

Don Joseba Orduña da lectura a la siguiente moción:

MOCION DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GEROA BAI Y EHBILDU EN DEFENSA DEL CONVENIO ECONOMICO

El Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas del gobierno estatal ha elaborado un informe que recoge las quejas planteadas por la mayor parte de las autonomías sobre los supuestos privilegios de los que goza la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca.

El informe, publicado por varios medios de comunicación, indica que “Navarra y País Vasco cuentan con menores niveles de presión fiscal, mayores competencias normativas y de gestión en el ámbito tributario, y con unos niveles de financiación muy superiores a los de las comunidades de régimen común” que algunas comunidades califican como “privilegios financieros ajenos a los principios constitucionales que los sustentan”.

En este documento se pide que Navarra se equipare “al régimen común”, ya que hay una “sobrefinanciación” de Navarra y la CAV, y se denuncian “situaciones de inequidad y

más quejas hacia el convenio y el fuero navarro”. Así mismo, varios destacados líderes políticos del estado han hablado de eliminar los “privilegios de Navarra y País Vasco”.

El PIB navarro (2014) representa el 1.69% del total nacional y su población supone el 1.37% del total del estado; los impuestos que recauda, en virtud de su régimen tributario reconocido en la Constitución, se destinan a un doble fin: por un lado, financiar las competencias asumidas en virtud del Amejoramiento; por otro lado, la aportación económica al Estado, destinada no sólo a cubrir los gastos derivados de competencias no transferidas (incluidos los intereses de la Deuda Pública) sino también el Fondo de Compensación Interterritorial (mecanismo de solidaridad con otras CCAA).

La voluntad del Parlamento de Navarra y de las Cortes, como representantes de la soberanía popular, ha quedado clara, tras las sucesivas reformas del Convenio de 1990, la última de las cuales se llevó a cabo a través de la ley 14/2015, de 24 de junio, no cuestionándose jamás la solidaridad de Navarra con el resto del estado.

En los últimos años de mayoría absoluta del PP se está llevando a cabo un proceso de recentralización a través de legislación básica que está yendo en contra del autogobierno navarro.

El Convenio Económico que la Comunidad Foral de Navarra tiene con el Estado no es ningún privilegio, sino un derecho de las navarras y de los navarros. Tras la pérdida de la mayor parte de la foralidad con la Ley de 25 de octubre de 1839 y con la Ley Paccionada de 1841 el Convenio constituye actualmente una de las escasas manifestaciones de nuestro régimen foral que reconoce hasta la propia Constitución todavía vigente.

El Convenio es una herramienta pactada de solidaridad con el estado y que ha supuesto incluso una mayor contribución de las arcas públicas a las estatales en tiempos de crisis y de recortes.

Por todo ello, los GRUPOS MUNICIPALES DE GEROA BAI Y EH BILDU presentan la siguiente propuesta para su debate y aprobación:

- 1. El Ayuntamiento del Valle de Egüés manifiesta la necesidad de desarrollar una defensa del Convenio Económico de la Comunidad Foral de Navarra por constituir una importante expresión de nuestro régimen foral y un derecho histórico y democrático que corresponde a la ciudadanía de Navarra.*
- 2. El Ayuntamiento del Valle de Egüés rechaza las declaraciones de representante políticos y las afirmaciones que se realizan en el informe elaborado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en las que se cuestiona la solidaridad de Navarra al considerar que suponen un ataque a un instrumento propio del Régimen Foral de Navarra como es el Convenio Económico.*
- 3. El Ayuntamiento del Valle de Egüés insta a todas las instituciones de la Comunidad Foral a trabajar durante esta legislatura en la defensa de todos los derechos*

que corresponden a Navarra y, en concreto, por desarrollar las competencias que Navarra tiene reconocidas en la LORAFNA.

4. El Ayuntamiento del Valle de Egüés considera que la superación de las actuales dificultades de financiación de las políticas y servicios públicos pasa por eliminar el fraude fiscal y los paraísos fiscales, articular un sistema fiscal eficaz y progresivo así como por derogar normas austerizadas como son el artículo 135 de la Constitución y la ley orgánica de estabilidad presupuestaria.

5. El Ayuntamiento del Valle de Egüés considera un ataque al autogobierno fiscal y financiero de Navarra la reforma del artículo 135 de la Constitución Española, estableció como prioridad absoluta del pago de la deuda pública, y expresa la necesidad de su derogación.

6. El Ayuntamiento del Valle de Egüés considera un ataque al autogobierno fiscal y financiero de Navarra la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y expresa la necesidad de su derogación.

Don Mikel Bezunartea (PSN):

Aunque hay alguna cosa que me chirría un poco, voy a votar a favor. Algunos a la anterior moción le achacaban oportunismo político y ahora me encuentro con esta moción. Oportunismo político será de todos.

Don Iván Méndez (Somos-Eguesibar):

Esta moción parece una mezcla de las presentadas por el grupo UPN, por el PSN y por Somos-Eguesibar. En todas ellas nuestra agrupación se posiciona a favor para favorecer la autonomía progresiva de lo local en atención a la ciudadanía, el empoderamiento de las entidades locales desde la autonomía económica y no sólo económica de nuestra región.

Don Carlos Idoate (UPN):

Nosotros ya hemos presentado nuestra moción y vamos a decir en este caso lo mismo que nos ha dicho el equipo de gobierno: no estamos a favor por quién lo presenta; son partidos que tienen un claro seguidismo e incluso clientelismo y nos parece que no se lo creen. Entonces nosotros vamos a votar en contra.

Sometida a votación, **RESULTA APROBADA LA MOCIÓN por diez votos a favor (5 Geroa Bai, 2 Somos Eguesibar, 2 EHBildu, 1 Psn) seis en contra (6 Upn) y ninguna abstención.**

16º.- OTRAS MOCIONES FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Alcalde comunica a la Corporación que se ha tramitado autorización ante el Departamento de Administración Local autorización para la concertación de crédito por importe de 1.736.047,50 euros para financiar inversión de reforma de alumbrado exterior bajo diseños de eficiencia energética, a fin de presentar solicitud al programa de ayudas para la renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal, elaborado por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE). La autorización del Departamento ha sido concedida y el resto de documentación presentado en plazo ante el IDAE.

Con el fin de poder formular solicitud dentro de los plazos establecidos en la convocatoria, la misma fue formalizada mediante resolución de Alcaldía y, ante la previsión de que el IDAE pueda requerir la adopción de acuerdo plenario que ratifique dicha solicitud de crédito, y la brevedad de los plazos que puedan ser otorgados a dicho fin, se propone adoptar acuerdo ratificando la citada resolución 1.506/2015, de 23 de octubre pasado, a fin de que sea el órgano plenario de la Corporación el que avale la mencionada petición.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

Los servicios jurídicos entienden que, aunque lo que es solicitar la participación en el programa de ayudas de IDAE se solicita por resolución de Alcaldía, habría que ratificar el acuerdo en Pleno. Llevamos mucho tiempo con este tema; se inició el año pasado buscando la fórmula de buscar una empresa de servicios energéticos hiciera la sustitución de todo el alumbrado público por "led" de todo el Valle, pero con el transcurso del tiempo han salido unas ayudas del IDAE que al final nos encajan como un guante. Esto no es más que la participación, no quiere decir que lo vayamos a hacer ya. La idea es de sustitución de "leds" de todo el alumbrado de todo el Valle. Estamos hablando de una cuantía de 1.736.000,00 euros. Se necesita la autorización por parte de Administración Local, también el informe económico correspondiente por parte de la Interventora porque hay que cumplir una serie de requisitos (dos años sin déficit, cumplir todas las normas de la ley de estabilidad presupuestaria...). Cumplimos todos, tenemos la autorización por parte del Gobierno de Navarra y de lo que se trata ahora es de ratificar la resolución adoptada solicitando la participación en el programa. Es un crédito ICO que se pide al cero por ciento de interés. Ha sido el técnico asesor que ha hecho la auditoría y la valoración del coste y del ahorro posible el que ha calculado que con el gasto anual que tiene el Ayuntamiento de electricidad se pueda pagar la luz y aparte el crédito. Esto lo que quiere decir es que para el Ayuntamiento no va a ser ningún coste añadido en los presupuestos, sino que va a haber un ingreso de un crédito y un gasto de la obra y suministro y colocación de todo el alumbrado que va a haber en el mismo año. Para poder pagar el crédito y tener el ahorro a mes vencido hay una carencia de un año para pagar el crédito. Por tanto, hay una carencia de un año y

el crédito se paga con la propia factura que hay ahora mismo de luz, porque se está hablando de unos ahorros de un 50 a un 65 por 100 de energía.

Se os ha mandado una resolución de Alcaldía, el anexo presentado por el técnico y luego está también la autorización del crédito por parte de Administración Local y el informe de Intervención.

Don Iván Méndez (Somos-Eguesibar):

Nosotros tenemos que decir que conocíamos esto como hechos consumados, como una resolución de Alcaldía que se nos notificó en Junta de Gobierno y, como hechos consumados entendimos que era una oportunidad y nos dimos por informados. Es distinto la ratificación que se trae a Pleno con veinticuatro horas de antelación, para poder analizar un expediente al que no se ha tenido acceso porque en veinticuatro horas es imposible. Sí que vemos en el decreto de Alcaldía algo que nos interesaría aclarar: habla de una memoria elaborada por el ingeniero don Alberto de Carlos Alonso, que consta en el expediente. Nos gustaría saber en base a qué esta memoria está hecha por este ingeniero, si hay un contrato con él, si ha salido un concurso, es decir, cómo se ha elaborado. Lo miraremos en el expediente también, pero lo preguntamos aquí porque no hemos tenido tiempo material para poder enterarnos de esto. Y además nos hubiera gustado ver si hubiera habido otras oportunidades de las que el Ayuntamiento se hubiera podido beneficiar, no sólo con el alumbrado público, sino con otras medidas de eficiencia energética que están al alcance de los propios ciudadanos y ciudadanas de modo individual, y no sólo con el alumbrado. Nos da pena, aceptamos las disculpas, pero nos da pena que haya sido así. No sabemos si es por un tema de Alcaldía, o jurídico o de Secretaría, pero nos da rabia que algo que podíamos haber trabajado entre todos se quede aquí y por eso no da pena.

Doña Amaia Etxarte (EHBildu):

Entiendo que lo que hay que ratificar es la solicitud de las ayudas, que no nos vinculan a nada, pero para que entren en plazo se ha hecho vía resolución de Alcaldía y, por si acaso, se propone ratificar, pero única y exclusivamente la solicitud de ayuda que se hizo vía resolución para entrar en plazo. Entiendo que es así. Además, de esto se habló en una comisión, entiendo yo.

Don Juan José González Iturri (UPN):

Entendemos que el Ayuntamiento no se compromete a nada. Creo que hay que hacerlo y que luego profundizaremos en el tema.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai):

Este es un tema que lleva mucho tiempo, lo de la ESE (empresa de servicios energéticos). En comisión se comentó que iban a salir unas ayudas y que se iba a solicitar, y se ha solicitado como marcaban las bases de la solicitud: una resolución de Alcaldía, etc.

Ahora lo que se hace es ratificar el acuerdo de participación en el programa de ayudas. Ahora está que nos la acepten o que no nos la acepten. Si te la aceptan, tienes la posibilidad de tirar para adelante o de no tirar; que no te la aceptan, pues lo tienes bien fácil, no tirar para adelante. En la línea de lo que ha comentado "Somos", el ingeniero que ha estado haciendo el estudio es el ingeniero que había hecho antes la auditoría energética y por operatividad y conocimiento de la auditoría se creyó conveniente que nos hiciera todo el estudio y todo el trabajo de primero participación en la ESE. Ahora ha salido este tipo de ayuda que encaja al Ayuntamiento de Egüés y a muchos más como un guante, al final no te repercute ningún gasto y lo que haces es participar en este tipo de ayudas que al final es un beneficio muy importante, y luego lo que se contribuye al medio ambiente con una eficiencia energética total y luego la calidad de la luz. Por ejemplo, Gorraiz está hecho unos zorros y si esto tira para adelante, ya hablaríamos de que esto ya estaría no solo en Gorraiz, sino en todo el Valle. Y luego iría por telegestión, se podría controlar farolas individuales, etc. Nosotros desde el principio hemos trabajado desde medio ambiente con Mikel y todos los que estamos aquí y hemos querido que esto vaya para adelante. Que se pueden hacer más cosas, sí; también podemos acogernos a buscar la eficiencia energética de todos los edificios municipales, por ejemplo; es otro tema en el que también se está ahora trabajando con un estudio que se va a hacer del Ayuntamiento; una auditoría y algunas acciones en el edificio del Ayuntamiento. La contratación de esta persona eran 3.900,00 o 4.000,00 euros, o algo así. No se hizo un concurso público porque la cantidad lo permitía, es legal y nos interesaba y tanto el técnico de servicios múltiples, como Pablo así lo indicaron.

La urgencia del asunto se justifica por la necesidad de ratificar la resolución de Alcaldía ante la posibilidad de que se solicite por el IDAE dicha ratificación en un plazo perentorio de tiempo, y con el fin de tener acordada la ratificación para poder aportarla, en su caso.

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la urgencia del asunto, que resulta **aprobada por unanimidad**.

Asimismo, y **POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA** ratificar los términos de la resolución de Alcaldía 1.506/2015 de 23 de octubre aprobando la participación en el programa de ayudas del IDAE para la concertación de crédito por importe de 1.736.047 euros, iva incluido, para inversiones de renovación de alumbrado exterior bajo diseño de eficiencia energética, autorizando asimismo al señor Alcalde para formalizar cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

17º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

17.1.- Contestación a ruegos y preguntas del Pleno anterior.

- **De don Mikel Bezunartea (PSN) sobre remisión a comisión el análisis sobre cómo está funcionando la ampliación del colegio nuevo de Sarriguren.- Contesta don Joseba Orduña.** *Se llevará a comisión el asunto. Nosotros no somos técnicos en la materia, pero se solicitará dicho análisis a la dirección del centro, a ver si tiene a bien hacerlo.*

- **De don Iván Méndez (Somos Eguesibar) sobre cumplimiento de plazos de licitación de segunda fase del colegio público.- Contesta don Joseba Orduña.** *La cuarta fase del colegio público de Sarriguren está en el Portal de Contratación desde el 16 de octubre del presente. La presentación de solicitudes finaliza hoy día tres. Y la ejecución no debe durar más de ocho meses. Está claro que no sobre el tiempo, que los plazos van a estar ajustados, pero el compromiso de Educación es llegar. En cuanto al cubierto de la tercera y cuarta fase del colegio, ya está adjudicado y en el próximo período no lectivo, esto es, en el puente foral, se colocará.*

- **De don Javier Marquínez (UPN) sobre el uso de tarjetas de aparcamiento en Gorraiz. Contesta don Joseba Orduña.** *Las tarjetas de aparcamiento en Gorraiz, desde que UPN gobernaba en este Ayuntamiento, son para las empresas que necesitan un aparcamiento a la hora de efectuar su trabajo. También son utilizadas por miembros de la Corporación cuando van a efectuar algún acto oficial con motivo de su cargo. El concejal de cultura aparca en el reservado con motivo de tener que estar pocos instantes en la carpa para, generalmente, hacer entrega de premios, mover mesas, caballetes, etc. Cuando este concejal de educación va a cenar a la carpa aparca, como el resto de la ciudadanía, fuera del reservado municipal. Las tarjetas se dan a los concejales y concejalas que van a actuar a algún acto institucional dentro de las fiestas, no a los concejales que van a cenar a locales particulares y el torito de fuego no les deja pasar.*

- **Sobre sustitución de adoquines y otras obras en Olaz.- Contesta doña Helena Arruabarrena.** *Habrà que presupuestarlo. Sustituir todos los adoquines por otro pavimento más estable y que se deteriore menos va a ser más costoso. En cuanto al guarda dormido, al día siguiente estuvimos el jefe de policía y yo marcando para ampliar la rampa, para hacerlo más largo y que los coches no peguen en el asfalto. En cuanto a la señal que está en medio, también se está estudiando cuál es la mejor posición para esa señal dándole la mayor visibilidad posible. No sabemos si ponerla en la fachada, si acercarla más hacia la tapia contigua o dónde la podemos poner, porque es cierto que esa señal es necesaria pero hay que estudiar dónde la ponemos.*

- **Sobre varias zonas de desbroce en Olaz.- Contesta don Mikel Etxarte.** *Ya se trasladó al técnico de jardines y comentó que todas las zonas son de desbroce, pero de desbroce periódico, se deben desbrozar dos veces al año y una toca ahora en noviembre.*

- **Sobre si es necesario que los huertos estén registrados en CEPAEN para que sean ecológicos.- Contesta don Mikel Etxarte.** *Pues*

no. Son huertas de ocio. Los horticultores de ocio que llevan sus huertas en régimen de horticultura ecológica no registran sus parcelas. sí sería una obligación de registro de parcelas si hubiera una venta de esos productos, entonces sí tendrían que estar registradas, pero está prohibida la venta de los productos en las huertas de Sarriguren con lo cual no es necesario registrarlas. Si que es verdad que desde el Ayuntamiento lo que se hace es ir recogiendo periódicamente muestras de distintas parcelas para asegurar que los tratamientos son ecológicos eso sí. Pero nada tiene que ver con registrar o no las parcelas.

- Del grupo Upn sobre conducta de la señora presidenta de la comisión de Bienestar Social- Contesta doña Victoria Cortijo (Somos-Eguesibar). *El pasado pleno del mes de octubre desde la portavocía del grupo de UPN se elaboró un ruego dirigido a la presidencia de una de las comisiones donde se trataban asuntos sociales mostrando su molestia por haber sido interrumpido, concretamente en el transcurso de la sesión de 17 de septiembre de la comisión de educación, infancia, deporte, juventud y mayores. Lamentamos el malestar que el ejercicio de la presidencia haya podido ocasionar que siempre debe ser entendido por el bien del transcurso de la reunión. Es misión del trabajo de la presidencia establecer el orden del día, comunicarse con el personal técnico y la concejalía delegada, respetar el trabajo de los técnicos y las técnicas, moderar el debate y respetar a todos los concejales y concejalas para que la reunión discurra de forma normal conforme al orden del día y poner orden si fuera necesario. A veces esto conlleva asertividad y exigencia para que las intervenciones de los corporativos se realicen en turnos de palabra ordenados tras tener la información técnica completa. Esta presidencia incentiva la generación de ideas en las comisiones desde todo el arco político, pero también entiende que la escucha inicial a los equipos técnicos es imprescindible para un mejor aprovechamiento de estas ideas, tratando de evitar interrupciones, por supuesto involuntarias, y dando prioridad al debate. En esta comisión se traslada la documentación complementaria a la exposición técnica de forma meticulosa, o por lo menos así se pretende, a los concejales y las concejalas. En ningún caso se ha impedido que se manifiesten ideas o se lleven temas trabajados por cualquiera de éstos y éstas concejales y concejalas relacionados con la temática de la comisión. De hecho, si no hay tiempo para tratarlos en una comisión, se intentan tratar y llevarlos al orden del día de la siguiente comisión.*

- De don Mikel Bezunartea (Psn) sobre si se podrían habilitar un par de aparcamientos para personas mayores usuarias de los huertos municipales.- Contesta don Alfonso Etxeberria. *Es un tema que hay que valorar por parte del departamento de medio ambiente pero en principio la idea no era meter coches ahí adentro. Si que hay un planteamiento por parte del concejal delegado de medio ambiente de hacer un camino accesible y con buen piso, asfalto o cemento, para que puedan ir más fácil gente con minusvalías, mayores, etc.*

- De don Mikel Bezunartea (Psn) sobre la inquietud del personal de las empresas con contratas sobre la idea del ayuntamiento.- Contesta don Alfonso Etxeberria. *La idea está muy clara. No hay que hacer nada mas que coger el programa de gobernabilidad que firmamos los cuatro partidos y leer el punto 4.2.2*

del acuerdo, que dice que lo que se pretende es llevar una gestión directa de los servicios públicos. En ello estamos y esa es la política que queremos los cuatro partidos el programa de gobernabilidad.

Comentar en relación con lo expuesto por Joseba, que los planos de la 4ª fase han llegado hoy al ayuntamiento con un "cd" en el cual ya va incluida la modificación de proyecto para poder hacer una planta más en el ayuntamiento. Ha llegado hoy. En este caso hay que felicitar al Departamento de Educación, lo que le trasladamos, está cumpliendo de momento, tanto lo del patio en plazos como para la posibilidad de que en un futuro haya que hacer una planta más. Y son temas importantes porque un colegio que haces con una planta sólo y ahora lo tienes que hacer para dos, es una modificación importante del proyecto y que en tiempo record lo han conseguido y de hecho está, ya lo han calculado.

- De don Mikel Bezunarte (Psn) sobre noticias de las que se enteró por prensa y por otro lado felicitando por la rapidez en las respuestas sobre dudas que tiene. Contesta Alfonso Etxeberria. *Estamos en ello aunque si que es verdad que igual alguna vez no se han gestionado de la mejor manera pero que estamos en ello y la voluntad es no ningunear a nadie sino que los concejales tengáis la información por supuesto antes de que salga en prensa.*

- De don Iván Méndez (Somos-Eguesibar) sobre la parcela del Arzobispado.- Contesta Alfonso Etxeberria. *Que explique a la ciudadanía en primer lugar que asume el Ayuntamiento con la adquisición de esta parcela. Pues asume una parcela para poder hacer una dotación pública, eso es lo que asume en principio. El tema es así de claro. Ha salido también en algún sitio, en alguna página web, concretamente en la misma que antes había hecho algunos comentarios o que había salido alguna moción de UPN, que también por cierto no dan una porque no dice ni una verdad, todo son mentiras una detrás de otra, que si el Ayuntamiento ya ha comprado la parcela, que si ya se están haciendo las obras. Vamos que es mentira, ni se están haciendo las obras ni se ha comprado la parcela. La parcela ha sido una donación que se ha negociado por parte de este Ayuntamiento en primera mano por el equipo de gobierno, hemos sido nosotros los que hemos negociado. Es una parcela que por supuesto que tenía un costo para poder ponerla en una situación de uso. Lógicamente si te regalan la parcela no faltaba otra que también tendría que dejármola limpia, si nos la tienen que dejar limpia no nos la regalan. El costo que tiene del precio de la parcela, pues ese es el costo real que tiene la parcela. Tan asombrados como os habéis quedado vosotros estamos nosotros. Es increíble el precio de la parcela pero es el precio. Que está así. Que habrá que cambiarlo, pues habrá que cambiarlo, habrá que hacer una nueva ponencia de valoración, pero el precio que tiene la parcela es el que está nadie se lo ha inventado. Nosotros así lo vimos y de hecho en las primeras valoraciones que estuvimos haciendo en principio para comprarla si que vimos que era absolutamente imposible acceder a esa parcela porque tenía un precio... no se si eran 200 ó 300 mil euros. Era una locura. No hay nada. Es una parcela que se ha negociado. Si que es verdad que para el Arzobispado era un costo, ese costo no lo asumen ellos de quitar la tierra, lo asumimos nosotros, pero en contrapartida tenemos una parcela para poder darle un*

uso dotacional público. Que ese es el uso al que tiene que ir ¿eh? Si lo utilizaríamos para otro uso la parcela revertiría al Arzobispado. Es gratis con esa condición. Y de hecho, un día de estos tenemos que pasar a firmarla. Y luego el tema judicial, si esto puede afectar a las reclamaciones que el Ayuntamiento tiene con el Arzobispado o si se ha retirado algún trámite judicial contra el Arzobispado, no se ha retirado absolutamente nada. El procedimiento 1307/2011 está en el juzgado de Aoiiz y sobre las posibles consecuencias que pueda tener ese procedimiento allá están, nosotros ni entramos ni salimos; es un tema que está en Aoiiz, de hecho lleva una temporada parado.

- De Upn sobre arreglo de travesía de Olaz.- Contesta don Alfonso Etxeberria. *No me refiero a la carretera de Olaz a Huarte, ya que esto sería competencia del Gobierno de Navarra. En cuanto a la travesía, ya se ha trasladado la petición al Gobierno, ya que haberla hecho con adoquín no tuvo mucho sentido.*

- De Upn sobre aparcamiento adyacente a polideportivo.- Contesta don Alfonso Etxeberria. *Ese aparcamiento se ocupa, no todo pero sí parte importante, con las obras del PSIS de Salesianos para hacer el doble puente. Se queda una parte libre y el compromiso de la Junta de Compensación es que se arregle para que pueda seguir sirviendo de aparcamiento.*

- De Upn sobre gastos de publicidad en prensa.- Contesta don Alfonso Etxeberria. *Nosotros lo que hacemos en este caso es cumplir la ley, cuando se exige sólo un periódico se manda el anuncio al más barato; cuando la ley dice que el anuncio ha de ir a los periódicos de mayor tirada va a los dos.*

- De UPN sobre asadores.- Contesta don Alfonso Etxeberria. *El coste total de los asadores es de 13.303,00 euros. Ha habido dos fases seguidas. La primera con los diez asadores y que tenía un coste de 5.999,00 euros. Se contrató hablando Nerea con el técnico Ángel Abaurrea y por precio, operatividad, calidad y rapidez y porque la ley lo permite, se le dio a una empresa. Cuando se hizo la primera fase se vio conveniente hacer unas bancadas de mesas para que la gente pudiera dejar las parrillas. Esa otra obra tenía un coste de 4.100,00 euros. Y luego están las mesas con una factura de 1.788,00 euros. Y las parrillas, que las hizo la fundación "Taller Elcarte", que es una escuela-taller con la que se firmó un convenio y ahora se les ha dado ese trabajo. Aquí está el expediente y cualquiera que lo que quiera ver no hay ningún problema.*

- De Upn sobre la sentencia de las preferentes.- Contesta don Alfonso Etxeberria. *La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo era absolutoria. Tanto en instrucción como otros no pensaban de la misma manera. La sentencia hay que respetarla y nosotros desde Geroa Bai tenemos que decir que siempre se ha hecho todo lo posible para defender los intereses de la ciudadanía del Valle y en esa misma línea seguiremos trabajando a la espera de que se resuelvan judicialmente otras cuestiones que tienen relación con la gestión del anterior regidor Josetxo Andía y algún otro concejal o concejala que estaba con el por si hubiese algún perjuicio que se hubiera podido causar a la ciudadanía. Sí que tenemos*

que decir que Josetxo en ningún momento ha querido resarcir el importante daño económico y de imagen que ha podido causar al Ayuntamiento. Parecía en un primer momento que ponía el dinero y saldaba la deuda que tenía con el Ayuntamiento, pero en ningún momento ha puesto el dinero. Por lo tanto, en ningún momento se ha resarcido ese daño. Desde Geroa Bai acatamos la sentencia aunque, lógicamente, no la compartimos y entendemos que aunque no haya salido condenado, sí que entendemos que la forma de gestión de Josetxo Andía no es la forma más correcta de gestionar fondos públicos en un Ayuntamiento.

17.2.- Ruegos y preguntas del presente Pleno.

Don Mikel Bezunartea (Psn):

- Entiendo que un ruego del Pleno anterior no se me ha contestado, sobre las subcontratas del Ayuntamiento. Remitirme a una declaración de intenciones de un programa no vale para nada. Creo que por humanidad, sensibilidad, transparencia... Hay contratas que acaban ya, el otro día intuí que la del CAF va a salir como contrata, ya me confirmaréis. Distrivisual acaba ya enseguida y creo que ya sabéis lo que vais a hacer. Insisto: por humanidad, sensibilidad, transparencia, hay que comunicar ya saber esos trabajadores a qué atenerse. Sigo diciendo que están pasando por una situación complicada y difícil y seguimos sin transmitir lo que vamos a hacer. Estoy seguro que en alguna de ellas ya lo sabéis.

- En Ardanaiz hay un talud que si se cae puede afectar a algún viandante o puede cerrar una calle. Es un talud lleno de arbustos que habría que limpiar, incluso si servicios múltiples lo considera oportuno, habría que reforzar. Puedo mandar una foto para que se actúe con la mayor celeridad posible.

- Hace unos días se celebró el día de la cofradía del aceite de Navarra y parte de los gastos de la fiesta, por lo que se comentó en una comisión a pregunta mía, unos 1.500,00 euros, salió de la partida de desarrollo local. Quiere decir que estamos hablando de empleo. Creo que destinar recursos de empleo a una fiesta no es lo más acertado. Por eso me gustaría saber cuánto dinero se gastó de esa partida de empleo, cuánto dinero se invirtió en esa fiesta y quién organizó esa fiesta, qué empleado del Ayuntamiento organizó la fiesta y qué se hizo.

- Me gustaría saber cuánto se ha gastado en lo que va de año en las dos publicaciones de prensa mayoritarias, tanto en Diario de Navarra, como en Diario de Noticias en cualquier tipo de información o anuncio que hemos hecho.

- En el patio de la ampliación del colegio no hay ni bancos ni papeleras, ni hay baños abiertos en el período no lectivo en el que hay niños jugando. Me gustaría que, al igual que hay en el otro patio, se diera ese servicio a los niños.

- En cuanto al cubierto del patio, me gustaría que no se quedase en un mero tejado y que el Ayuntamiento actúe como ha actuado en el otro cubrimiento de la otra parte del colegio en hacer algún tipo de cerramiento lateral para que cuando haya aire, agua, etc. esos niños puedan disfrutar de un recinto cerrado.

- Para su traslado a Educación o a quien corresponda, hay cuatro baños para setenta y cinco niños. Creo que es claramente insuficiente y me consta que los profesores tienen los suyos para que puedan acudir. Asimismo, en la sala psicomotriz no hay espejos, espero que se pongan. También hay un patio interior que está inutilizado porque el acceso es complicado por un escalón. Solicita que, en la medida de lo posible, se soluciones o disminuya para que se pueda utilizar.

- A raíz de un comentario de Joseba, si vamos a un txupinazo, es un acto institucional, podemos tener acceso al parking reservado o no. Me gustaría que se me contestase.

- Y en cuanto al informe, pedí que se llevase a la anterior comisión y no se ha llevado. No pasa nada, que se lleve a la próxima.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar):

- Hay un deficiente servicio de Correos. Llegan cartas de golpe a las dos o tres semanas. El servicio de correo postal le está perjudicando gravemente al Valle. Si se pudiera hablar del asunto con Correos.

Don José Javier Marquínez (Upn):

- Con respecto a la declaración institucional del Ayuntamiento del Valle de Egüés con motivo del 25 de noviembre, día internacional para la erradicación de la violencia hacia las mujeres. No nos parecen correctas las formas en que se ha llevado a cabo esta declaración institucional. Tenemos constituida una Junta de Portavoces y un tema tan sensible como es este se podía haber consensuado en dicho órgano. Ya tenemos experiencias en ocasiones anteriores. El señor Orduña estuvo contactando con todos los concejales para hacer una declaración institucional anterior a esta hace pocos días. Nuestra abstención viene motivada por algún punto concreto de la exposición que se podía haber aclarado en esa Junta de Portavoces. Sí que estamos de acuerdo en todo el manifiesto y nos adherimos a él. Que la lucha contra la violencia machista es una cuestión de Estado, sí. Que es necesario aplicar y desarrollar el convenio de Estambul, sí. Que toda la sociedad y especialmente sus órganos e instituciones han de comprometerse en la lucha para la prevención, sí. Que es necesaria la implicación de los medios de comunicación para ofrecer un tratamiento adecuado de las diferentes violencias contra las mujeres y niñas, sí. Nuestra solidaridad con las mujeres y niñas agredidas y asesinadas víctimas de la violencia sexista más extrema, sí. Nos adherimos a esa invitación, faltaría más; de hecho, de estos concejales de UPN en la última

concentración que hubo en el Ayuntamiento estuvimos presentes tres concejales. Nos gustaría que esta declaración institucional hubiera estado firmada por todos los portavoces de este Ayuntamiento, cosa que no hay sido así. Podíamos haber limado alguna cosa en la Junta de Portavoces, y no ha sido así. Y no quiero que se tilde a UPN en absoluto de que estamos a favor de la violencia, sería un error comunicar esto.

- UPN presentó una moción en el Pleno de septiembre para que se volviesen a colocar las banderas en los polideportivos. Se dejó encima de la mesa a la espera de un informe del Secretario. La pregunta es si dicho informe está hecho. Se contesta por el señor Etxeberria que está el informe y que se hará llegar el mismo. El señor Marquínez solicita se le indique si es favorable o es desfavorable y que se conteste a dicha pregunta en este Pleno.

- A día de hoy nosotros no tenemos ningún informe referente al Plan Invernal. Creemos que en el mes de noviembre en el que nos encontramos sería interesante e importante, disponer hoy de un Plan Invernal. ¿Está hecho el Plan Invernal?

- En el Pleno de septiembre ya formuló un ruego sobre la climatización de los despachos de los concejales. En verano tenemos calor y en invierno pasamos frío. ¿A qué es debida esa falta de climatización cuando en el mes de septiembre se hizo ya este ruego?

Don Juan José González Iturri (Upn):

- (Dirigiéndose a don Joseba Orduña) Cuando hablamos de las tarjetas de identificación, siempre hablo del conocimiento, de que nosotros no lo supiéramos. Efectivamente, el del torico de fuego fui yo, dos días, en que se me cortó. Y era para un momento, me pidieron la tarjeta y no la tenía y tampoco lo sabía. Creo que ninguno tenemos que tener diferencias de nada con el ciudadano en este sentido.

- De las zonas de esparcimiento de animales está perfecta la de Sarriguren. Pero si vais a las de Gorraiz, están indecentes, tanto que cuando los animales hacen su cosita ahí se queda porque el que está con el perro no la ve. Hay que allanar el césped, hay que limpiarlo para que se vea. Y luego hay una zona en Urbi que está abierta por la parte de abajo y se escapan los perros.

- Una vecina de Egüés, calle Tangori, señala que tiene problemas con Internet, con el “wifi”, pregunta si van a poner la fibra óptica pronto en Egüés.

- Hecho en falta que a dos de noviembre no tengamos un borrador de presupuestos para poder trabajar con ellos.

Don Carlos Idoate Ezquieta (Upn):

- Hace unos plenos hice una pregunta sobre los cortes de luz y ya me disteis una explicación, pero es que seguimos teniendo quejas de Gorraiz porque se atrasa o hay apagones. Me gustaría que se hiciera algo, si hay algo que hacer, lo mismo que en el caso de los jardines de Olaz, en donde se ha actuado rápidamente. Si hay apagones causados por un motivo que se conozca, si es posible, dar aviso porque hay gente que no se entera o es que no se avisa.

Don Raúl Esparza Vicuña (Upn):

- En la nueva zona de juegos de Erripagaña, que creo es todavía del Valle, varias personas me preguntaron por qué la fuente está apagada, fuente que está justo al lado de la zona de juegos de los críos y no tiene suministro de agua. No se si en invierno se corta el suministro de todas las fuentes, pero si se pudiera mantener el suministro de esa, los vecinos lo agradecerían.

- Cerca de dicho lugar hay un pivote que señala parte del pavimento que está roto; se puede meter el pie y puede ser peligroso. Pero es que lleva desde agosto. Mandaré una foto.

- De los nuevos semáforos que se han puesto en la rotonda de incorporación desde el "Lidl", suelen formarse en momentos de picos, embotellamientos que cierran no solo la rotonda interior, sino también la exterior, con lo cual hemos resuelto un problema, pero hemos creado otro. No se si se puede ver alguna solución, poner un pulsador en el semáforo, pero que se estudie.

Don Mikel Bezunartea (Psn):

- No se quien decidió que las contestaciones a los ruegos se hagan al mes siguiente. Cuando se exige contestar ahora os cabreáis, pero es que hay veces que no nos contestáis en el Pleno del mes siguiente y no nos rebotamos. Yo creo que esa dinámica no es correcta, no es adecuada y no es buena. Hay contestaciones que se pueden hacer en el momento y que se deben hacer en el momento. O si no, hay que contestar al mes siguiente a todos, con el mismo criterio para todos y no a los dos meses. Habrá preguntas que requerirán de un estudio y que habrá que esperar para el mes siguiente, pero habrá preguntas que son sencillas, como algunas que se han pronunciado, y que se pueden responder en el momento.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar):

- A la zona de los bares de Sarriguren le faltan papeleras. Se concentra mucha gente sobre todo con niños y muchos niños al final papeles al suelo.

18°.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta al Pleno de las siguientes resoluciones_

- De Alcaldía: de la 1.396 a la 1.534 ambas inclusive.
- De concejalía delegada de cultura: de la 101 a la 113 ambas inclusive.
- De concejalía delegada de personal: de 11 a 15, ambas inclusive.
- De concejalía delegada de participación ciudadana: la 41.
- De concejalía delegada de servicios sociales: de 48 a 55 ambas inclusive.

19°.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

El señor Alcalde ofrece la siguiente información:

- *Población: 20.068 habitantes.*
- *Mañana hay reunión de la Comisión de Régimen Local. Entre otros temas se hablará de la modificación de la Ley Foral 21/2014 del Fondo de Participación de las haciendas locales en los tributos de Navarra. En la Comisión está la Consejera, el Director General, representantes de Hacienda, el Presidente de la Federación y representantes de diferentes Ayuntamientos. Hay encima de la mesa una modificación sobre el aumento del fondo, entre otras. Se han mantenido reuniones con el Director General para buscar una fórmula que no sea tan perjudicial para los intereses del Ayuntamiento del Valle de Egüés. Llevamos varios años con un fondo o congelado o con aumentos muy bajos y eso está redundando en unos menores ingresos para los ayuntamientos y en particular para el de Egüés. El fondo se aumenta un 1,9 por 100, que supone 3,8 millones de euros. El problema está en que la forma del reparto el año pasado cambió. No hay una fórmula de reparto, sino que se consolidaron las cantidades que tenían todos los Ayuntamientos y ahora lo que se plantea es una subida lineal del 2 por 100 a todos los ayuntamientos. Los grupos del programa de gobernabilidad hemos trasladado a los grupos parlamentarios que apoyen una modificación de la forma de reparto que beneficie a los ayuntamientos que han salido perjudicados hasta ahora. Se propone ahora que el resto del grupos municipales también trasladen a sus grupos parlamentarios que apoyen esa modificación del reparto.*

- *Otra materia que se pretende modificar que es el Decreto 61/2013, que regula las actuaciones protegidas en materia de vivienda, pero va enfocado a actuaciones para la regeneración energética de conjuntos residenciales, de comunidades que tienen ya unos años. Se trata de que los ayuntamientos puedan firmar convenios para facilitar a esas comunidades beneficiarse de esas ayudas.*
- *Mañana también hay otra reunión de la comisión de Alcaldes del transporte de la Comarca de Pamplona, en la que se va a tratar de la modificación del Plan de Transporte, entre otros asuntos.*
- *El jueves se tendrá una reunión con el Director General de Administración local con el mismo asunto del reparto del fondo ya mencionado.*
- *El viernes se tendrá reunión con Consejera del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración local en la que se tiene previsto tratar, además del asunto del fondo, de los convenios firmados, otros de medio ambiente trasladados por Mikel, concejal de medio ambiente.*
- *Se ha presentado escrito de acusación en el procedimiento 83/2014.*
- *Se traslada asimismo que los grupos que quieran integrarse en la comisión paritaria de negociación de un acuerdo con el departamento de servicios múltiples, que designen uno por grupo. En dicha comisión estarán Amaia y Joseba y nos gustaría que un representante de los otros grupos estuvieran en la negociación. Se están recabando datos por parte de la concejala de personal, que se trasladarán para que se cuente con ellos durante la negociación.*
- *Doña Amaia Etxarte informa que con respecto a salud, ya se aprobó la moción; al día siguiente hablé no con el consejero, sino con el centro de salud de aquí y salí mucho más preocupada por el problema real que por que se abriese o no a la tarde. Los datos eran alarmantes, se solicitó cita con el Departamento, nos reunimos la semana pasada y ya conocían esos datos alarmantes. Se han puesto medios, se ha puesto solución. Se ha dado el primer paso y a ver cómo funciona.*
- *He recibido en concepto de concejala de concejos una queja del concejo de Olaz. Se me traslada que en un acto organizado por ellos, una comida en la que invitaba a sus personas mayores, se presentó un miembro de esta Corporación con intención de auto invitarse de alguna manera en esa comida. Quiero dejar claro ante todos los compañeros y compañeras que el Ayuntamiento no puede invitar a los actos de concejos, salvo que el concejo se lo pida. Sí podemos decir cuándo son o dejan de ser las fiestas de Egüés, Olaz, Gorraiz, porque conocemos el dato, pero no alargar la invitación si no nos lo pide el concejo. Lo que no quita que como vecinos podamos ir todos y cada uno de nosotros. Ya trasladaremos si*

ellos nos lo piden. A los actos del Ayuntamiento estamos invitados todos, pero a los de los concejos sólo cuando nos dicen. La condición de concejal que tenemos los diecisiete miembros no nos autoriza a ir a cualquier lugar y decir “déjame entrar y déjame sentarme”. Debemos tratar con un poco de respeto al resto de instituciones, y los concejos son una entidad local

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las 21:35 horas del día arriba señalado, de cuyo resultado se extiende la presente acta que, como Secretario, certifico.
